



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021-2026

11.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Vespertina)

LUNES 5 DE SETIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Y

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban, sin observaciones, las actas de la 7.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 18 y 29 de agosto de 2022 y la 8.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 29 de agosto de 2022, correspondientes a la primera legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2022-2023.— El señor ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López, concurre al Pleno a fin de responder a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de orden del día 3633 y 3636.— Previo debate, se aprueba la moción de censura presentada contra la presidenta del Congreso, señora Lady Mercedes Camones Soriano.— Se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.— Se levanta la sesión.*

—A las 15 horas y 35 minutos, bajo la Presidencia de la señora Lady Mercedes Camones Soriano e integrando la Mesa Directiva la señora Martha Lupe Moyano Delgado, la señora Digna Calle Lobatón, y el señor Alejandro Muñante Barrios, el relator

enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas buenos días.

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Han registrado su asistencia 107 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas de las siguientes sesiones: séptima, celebrada el 18 y 29 de agosto de 2022 y octava, desarrollada el 29 de agosto de 2022, correspondientes a la primera legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2022-2023, y cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observación a las actas, se darán por aprobadas.

**—Se aprueban, sin observaciones, las actas de la 7.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 18 y 29 de agosto de 2022 y la 8.<sup>a</sup> sesión, celebrada el 29 de agosto de 2022, correspondientes a la primera legislatura ordinaria del período anual de sesiones 2022-2023.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

Señores congresistas, con el objeto de guardar el debido orden en el Hemiciclo, la Mesa Directiva solo autorizará el ingreso de dos asesores por grupo parlamentario y dos asesores para el señor ministro de Transportes y Comunicaciones.

El personal adicional de las bancadas podrá ingresar a las galerías y en el caso, de que un congresista requiera de su apoyo, se permitirá su ingreso de manera momentánea.

Muchas gracias, por su comprensión.

**El señor ministro de de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López, concurre al Pleno a fin de responder a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de orden del día 3633 y 3636**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López, quien concurre al Pleno para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de orden del día 3633 y 3636.

Con dicho fin, se va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 15 horas y 46 minutos**

**—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López.**

**—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 49 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, reanudamos la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

#### **«Constitución Política del Perú**

**Artículo 131.** Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo».

### **«Reglamento del Congreso de la República**

#### **Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros**

**Artículo 83.** El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.

[...].”

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 31 de agosto de 2022, el tiempo para el debate será dos horas, sin interrupciones, ni tampoco tiempo adicional.

Asimismo, los portavoces podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos por grupo parlamentario, y los congresistas no agrupados tendrán cinco minutos para poder intervenir entre todos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

**El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional de tiempo de debate: Dos horas.

Fuerza Popular: 23 minutos.

Perú Libre: 15 minutos.

Acción Popular: 13 minutos.

Alianza para el Progreso: 10 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional: 10 minutos.

Renovación Popular: Nueve minutos.

Avanza País: Nueve minutos.

Perú Democrático: Seis minutos.

Podemos Perú: Seis minutos.

Integridad y Desarrollo: Seis minutos.

Somos Perú: Cinco minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú: Cinco minutos.

Perú Bicentenario: Cinco minutos.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, se inscriban a través de sus portavoces.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación, será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas de los pliegos interpelatorios contenidos en las mociones de orden del día 3633 y 3636, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Transportes y Comunicaciones.

Cabe señalar que en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 3633.

**El RELATOR da lectura:**

Pliego interpelatorio al ministro de Transportes y Comunicaciones, Geiner Alvarado López.

Pregunta 1.

Diga usted, señor ministro, durante su gestión como ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ¿cuántas han sido las obras asignadas al distrito de Anguía, en la provincia de Chota-Cajamarca; al distrito de Cajatambo-Lima y al distrito de Chadín, en la provincia de Chota-Cajamarca? Asimismo, señale los montos presupuestados para dichas obras y los datos de los postores que obtuvieron la buena pro.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Geiner Alvarado López.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— Buenas tardes, presidenta; miembros de la Mesa Directiva; señores y señoras congresistas.

Vengo en esta ocasión para dirigirme a la Representación Nacional, y a través de ella a todo el pueblo peruano, para absolver dos pliegos interpelatorios planteados por los congresistas de la República.

Es mi obligación, como ministro, rendir cuentas al país, hoy y siempre, con la verdad por delante, la confianza y la firmeza de lo que, señalado el día de hoy, aclarará muchos de los cuestionamientos planteados.

Por intermedio suyo, presidenta, paso a responder la primera pregunta.

Debo informar que, el 29 de julio de 2021 al 5 de agosto de 2022 —periodo en el cual me desempeñé como ministro de Vivienda— el Poder Ejecutivo aprobó el financiamiento de dos proyectos integrales de pistas y veredas, y uno de agua y saneamiento.

Asimismo, el Congreso de la República, a través de la Ley General de Presupuesto, aprobó un proyecto integral de pistas y veredas; proyectos que a continuación detallo:

Mediante el Decreto de Urgencia 102-2021, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas transfirió un millón veintiséis mil soles para la ejecución de un proyecto del Programa Nacional de Saneamiento Rural y dos proyectos de inversión integrales del Programa Mejoramiento Integral de Barrios. Entiéndase, que un proyecto integral comprende una inversión de infraestructura vial, pistas y veredas y hasta dos de equipamiento urbano, parques, plazas u otros y una inversión de infraestructura vial con tratamiento urbano arquitectónico y paisajista. En ambos casos, las sumas de todas las inversiones no serán mayor a 10 millones de soles,

conforme lo señala la Resolución Directoral 008-2021 del Programa Mejoramiento Integral de Barrios.

Por lo que, si bien son cuatro códigos únicos de inversión de pistas y veredas, en los hechos se tratan de dos proyectos de inversiones integrales. Además de ello, a través de los Decretos Supremos 022 y 034-2022-MEF, transfirió a la Municipalidad Distrital de Anguía la suma aproximada de 9.4 millones de soles para la continuidad de inversiones de los proyectos ya financiados en el Decreto de Urgencia 102-2021. Entiéndase por continuidad, que los proyectos ya se encontraban comprometidos presupuestalmente.

Igualmente, esta representación nacional aprobó la Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, en cuyo anexo 5 se incluyó un proyecto de inversión integral de pistas y veredas, más un parque del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, a favor del Centro Poblado El Tendal en la Municipalidad Distrital de Anguía, por 2.4 millones de soles.

Respecto a obras asignadas a la Municipalidad Provincial de Cajatambo, región Lima y la Municipalidad Distrital de Chavín, en la provincia de Chota, región Cajamarca, de acuerdo a lo detallado en el Oficio N°1368-2022 de la Secretaria General del Ministerio de Vivienda, no se han transferido recursos a las referidas municipalidades durante mi gestión como ministro.

Ahora bien, en relación a los datos de los postores que obtuvieron la buena pro de dichos proyectos, debo hacer énfasis que son las municipalidades en calidad de unidades ejecutoras, las responsables de llevar a cabo los procesos de selección en sus etapas de convocatoria, evaluación y otorgamiento a la buena pro, así como el perfeccionamiento del contrato y la ejecución de obra hasta su liquidación. No obstante, en atención a la pregunta realizada y luego de revisar la página web del SEACE para la información de todos los ciudadanos, paso a detallar los postores ganadores década uno de los proyectos convocados por el distrito de Anguía, antes mencionado.

Código de Inversión 2410794. Nombre del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de saneamiento básico, en las localidades de Yamse Ushum, Tayapotrero Y Vista Alegre. Postor Ganador "Consorcio ICONS" integrado por: Ingeniería en Construcción Solís S.A.C, Constructora Consultora & Projectistas Asociados J & X Gonzales E.I.R.L, Constructora y Consultora D & M S.R.L, Destcon Ingenieros & Arquitectos S.A.C. El monto adjudicado es de 3 98 263 soles. Del mismo modo, en el mismo código de

inversión, se tiene la supervisión de la misma obra con el postor ganador Contadores e Ingenieros Asociados Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, por un monto de 213 594 soles.

Siguiente Código de Inversión 2428270. "Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en la localidad de Chugur". Consorcio ejecutor de obra, integrado por: Constructora Santalia S.A.C, Asiel Ingeniería & Construcción S.A.C. Por un monto de 2 033 176 soles. Del mismo modo, en el mismo código de inversión la supervisión de la obra con el consorcio supervisor; integrado por: Núñez Gálvez, Johnny Franz; Fustamante Heredia Edilberto, por un monto de 121 990 soles.

Código de inversión 2445562 de Proyecto Creación del Parque Infantil en el Centro Poblado de Chugur, consorcio ejecutor JJK; integrado por: Empresa Constructora y Servicio Generales Akunta SRL, JRR Constructora y Consultora SAC, por un monto de 421 679 soles.

Código de Inversión 2428261 del Proyecto Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peonal en el Centro Poblado Huayangate. Postor ganador: Consorcio Ejecutor A & S. Integrado por Constructora Santalia SAC, Asiel Ingeniería & Construcción SAC; el monto adjudicado 3 490 300 soles. Del mismo código de inversión, la supervisión ganada por el consorcio supervisor CONDAC; integrado por: Fustamante Heredia Edilberto; Núñez Gálvez, Johnny Franz; por un monto de 174 515 soles.

Código de Inversión 2445265. Descripción de la obra: Creación de la Plaza en el Centro Poblado de Huayangate. Consorcio ganador: Consorcio C & S. Integrado por: Construproject ingeniería SAC, Empresa Constructora y Servicios Generales Akunta SRL. Por el monto de 610581 soles. Del mismo código de inversión, la supervisión del mismo ganado por el consorcio Tierra de Fe; integrado por: Chuquiruna Aguilar, Walter Hermenegildo y Cieza León Dante Hardman. Por un monto de 42 741 soles.

También es importante mencionar que a través de la Ley de Presupuesto se gestionaron los proyectos Código de Inversión 2428266, Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Centro Poblado El Tendal, este proceso está en convocatoria por parte de la Municipalidad Distrital de Anguía; así como también el Código de Inversión 2445190, Creación del Parque en el Centro Poblado de El Tendal, que también se encuentra en proceso de convocatoria.



Señores congresistas, valga la ocasión para informar que no solo en este gobierno se han transferido recursos a la Municipalidad Distrital de Anguía; a través del Decreto de Urgencia 114- 2020, llamado "Arranca 2", de fecha 23 de setiembre del 2020, en la gestión del presidente Martín Vizcarra se aprobó una transferencia de recursos a la Municipalidad Distrital de Anguía, por más de 2.3 millones de soles para la ejecución del proyecto de inversión de agua y saneamiento con Código Único de Inversión 2439879.

Posteriormente, en la gestión del presidente Francisco Sagasti, también la Municipalidad de Anguía recibió transferencias para culminar la ejecución por más de 6.1 millones de soles, sumando un total de 8.5 millones de soles; por lo tanto, no es cierto, como lo pretenden hacer ver los medios de comunicación que la suerte de Anguía cambió con este gobierno.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, dé lectura a la pregunta que continúa.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 2.

Para que diga usted, ¿qué ministro de Estado promovió el Decreto de Urgencia 102-2021 y cuál ha sido su participación como ministro o la justificación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la elaboración de dicho decreto?, ¿en qué momento se enteró usted de las presuntas irregularidades que trajo consigo la dación del Decreto de Urgencia 102-2021, publicado con fecha 29 de octubre de 2021 que usted rubricó?, y ¿qué acciones tomó, ante qué instancia recurrió para denunciar estos hechos?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— Señora presidenta, desearía pedir autorización a efectos de poder transmitir un video corto y una breve presentación para responder la siguiente pregunta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Autorizado.

**—Se reproduce video.**

*La señora .— En el caso del financiamiento para obras de la Municipalidad Distrital de Anguía, se aprobaron cinco expedientes en el año 2020 durante el gobierno del presidente*

*Martín Vizcarra, siendo el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Carlos Lozada.*

*En setiembre de 2020, durante el gobierno de Vizcarra, se aprobó la transferencia de 2398000 soles de un monto de inversión de 6974000 soles, vía Decreto de Urgencia 214-2020.*

*El Decreto de Urgencia en una manera en que sustenta técnicamente la necesidad de desembolso para proyectos de inversión. La otra opción, es mediante la Ley General de Presupuesto.*

*Durante la visita al presidente Francisco Sagasti se realizó la transferencia para la culminación de la ejecución.*

*En marzo de 2021, nuevamente se solicita presupuesto para los proyectos, se remite oficio al Ministerio de Economía solicitando fondos para los 266 proyectos que tenía en cartera.*

*Entre estos 266 proyectos figuran los 5 de la Municipalidad de Anguía.*

*A fines de julio de 2021, asume la actual gestión, se solicita la cartera de proyectos pendientes de ejecución. Al mes de agosto se presentan 298 proyectos que cumplen con los requisitos.*

*Está en el paquete los 5 proyectos de Anguía que fueron aprobados 2 años atrás.*

*Cabe mencionar que los procesos de selección, convocatoria y adjudicación de la "buenapro" de los proyectos que fueron financiados mediante el Decreto de Urgencia 102-2021, son de entera responsabilidad por parte de las Municipalidades. Las cuales son finalmente, las unidades ejecutoras de dichos proyectos.*

*El Ministerio de Vivienda no interviene en ese proceso, de esta manera queda precisado que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha respetado los parámetros técnicos requeridos para la inclusión de proyectos y transferencias de presupuesto.*

*Los mismos que han sido refrendados por la Presidencia del Consejo de Ministros o el Ministerio de Economía y Finanzas y por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.*

**-Fin del video**

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— Para reforzar lo visto anteriormente, debo indicar que los cinco proyectos únicos de inversión del distrito de Anguía, fueron declarados aptos en octubre del 2020.

Quedando sujetos a disponibilidad presupuestal para ser financiados durante la gestión del exministro Carlos Lozada, al frente del Ministerio de Vivienda en la época de expresidente, Martín Vizcarra.

Respecto a estos proyectos, como ya lo señalé anteriormente, no nos encontramos ante 4 proyectos de pistas y veredas, sino ante 2 proyectos de inversión integrales.

Es decir, las pistas y veredas más el parque infantil de Chugur que es el primero, las pistas y veredas más la plaza de Huallangate es el segundo.

De otro lado, hay que precisar que en el gobierno del expresidente Sagasti, ya se propuso el financiamiento para los proyectos de Anguía por un monto de más de 10 millones de soles.

Es así que, mediante el oficio 075-2021, del Ministerio de Vivienda, con fecha 16 de marzo del 2020, se remite al MEF una cartera de 266 proyectos de inversión. Con expedientes técnicos concluidos y aptos, por un monto de inversión de 1345 millones de soles.

Como se puede apreciar, la solicitud de recursos en aquel entonces, no contó con coordinaciones necesarias con el Ministerio de Economía. Es por ello, que a través del oficio 239-2021, el MEF rechaza la posibilidad de financiar dichos proyectos.

Cuando asumimos la gestión encontramos una cartera amplia de proyectos que contaban con calidad técnica encontrándose aptos y con conformidad de la oficina de inversiones del Ministerio de Vivienda.

Es por ello, que, con el objetivo de atender la demanda existente, se consideró importante, tener una mejor coordinación con el MEF. Es así que, con fecha 19 de agosto de 2021, se lleva a cabo una reunión presencial en el auditorio del MEF, con funcionarios de vivienda donde se solicitó el financiamiento de recursos para poder atender la cartera de proyectos.

El 31 de agosto de 2021, se tenía una cartera de 298 proyectos, los cuales son expuestos en una reunión virtual al

MEF, por la oficina general de planeamiento y presupuesto del Ministerio de Vivienda en adelante OGPP, para el programa denominado Perú en Marcha.

Es el 3 de setiembre de 2021 que el MEF indica que existe una disponibilidad de hasta 500 millones de soles para el financiamiento de inversiones en el sector. Esto permitió seguir formalmente el trámite de solicitud de recursos.

El 15 de setiembre de 2021, la OGPP del Ministerio de Vivienda, informa a los viceministerios la disponibilidad de recursos comunicadas por el MEF, por lo que se empieza a coordinar los criterios de priorización y la prelación de los proyectos a cargo de los viceministerios y sus directores ejecutivos.

El 24 de setiembre de 2021, la OGPP del Ministerio de Vivienda, por encargo de la secretaría general, remite al MEF el proyecto de decreto para revisión del mismo.

Entre el 4 y 5 de octubre de 2021, el MEF remite las primeras observaciones en materia presupuestal: abastecimiento, inversiones y legal, así como comentarios de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones y, a su vez, la OGPP del Ministerio de Vivienda remite al MEF el levantamiento de las mismas junto con el proyecto de decreto para una nueva revisión.

Entre el 7 y 19 de octubre de 2021, ambos ministerios, a nivel técnico, determinan los alcances del decreto de urgencia. Es así que el 12 de octubre, el MEF remite el Informe 18 del 2021, sobre la evolución perspectiva y riesgos de la economía de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, donde se sustenta la viabilidad de un decreto de urgencia.

Ya el 22 de octubre de 2021, es que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, consolida todos los informes finales con el levantamiento de observaciones de los programas y oficinas a fin de remitir la versión final del proyecto de urgencia al MEF para su revisión.

El 23 de octubre de 2021, la Secretaría General del Ministerio de Vivienda remite el Oficio 1563 al MEF, con la última versión de los sustentos, informes del proyecto de decreto de urgencia con los 133 proyectos de inversión dentro de la asignación presupuestal, dada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El 29 de octubre de 2021, se publica el Decreto de Urgencia 102.

Sumado a lo ya dicho, debo indicar que cuando asumí la gestión a finales de julio de 2021, el país se encontraba con los rezagos de la pandemia por Covid-19 que había afectado drásticamente a las familias y la economía, por lo que el Poder Ejecutivo considerando que resultaba necesario establecer medidas adicionales orientadas a continuar con la recuperación de la economía a través del gasto público, a través del Ministerio de Economía y Finanzas se remite el informe 18 del 2021, de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, de fecha 12 de octubre de 2021, el mismo que indica que de acuerdo al marco macroeconómico mundial 2022-2025 se preveía un crecimiento de 10.5%; no obstante, existían factores de riesgo que podían afectar la rápida recuperación económica.

Recomienda, entre otros, dinamizar la inversión pública y privada que permitan continuar con la recuperación de la economía para amortiguar los efectos negativos en el empleo y los ingresos a las familias.

Considerando el sustento técnico dado por el MEF, el Ministerio de Vivienda formalizó una propuesta de decreto de urgencia como medida extraordinaria, con el fin de propiciar una cartera de inversiones en materia de saneamiento rural y urbano así como la infraestructura vial y equipamiento urbano que contribuyan a la reactivación económica del país.

Ello sumado a que otros sectores también propusieron decretos de urgencia con la finalidad de reactivar la economía, como fueron los decretos de urgencia 080, 095, 098 del 2021, referidos a los sectores de Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Comercio Exterior y Turismo, respectivamente.

De otro lado, debo señalar que la elaboración de la propuesta del Decreto de Urgencia 102, ha seguido todos los procedimientos técnicos y jurídicos necesarios para su promulgación, estando con la debida revisión de los viceministerios y sustentado además por los informes de los programas y direcciones generales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. No existiendo, por lo tanto, irregularidades en la elaboración y dación del Decreto de Urgencia 102.

Comprendo que ustedes, señores y señoras congresistas, podrían tener dudas en relación a cuáles fueron los criterios de priorización utilizados para la propuesta de los proyectos en el Decreto de Urgencia 102.

Es por ello que, para absolver esta interrogante, he recurrido a los informes de las áreas técnicas que evaluaron los proyectos y priorizaron información, que paso a exponer.

Sobre los proyectos de pistas y veredas.

Mediante el Informe Técnico 32 del 2021 del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, entre otros aspectos indica que, la cartera de proyectos que cuentan con una evaluación culminada en el SSP, Sistema de Seguimiento de Proyectos, y opinión favorable de la Oficina de Inversiones del Ministerio de Vivienda, se ha reducido a 106 inversiones.

Sobre este grupo de proyectos, la Unidad de Acompañamiento y Monitoreo del PMIB, aplicó criterios de priorización, a fin de obtener un listado con un orden de prelación.

Es así que, el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, dependiente del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, estableció seis criterios generales, cada uno de ellos con sus criterios específicos y puntajes correspondientes, siendo los mismos asignación eficiente, universalidad, población, asignación para inversión, plazo de ejecución, pobreza.

Dentro del mismo informe se indica que, con la aplicación de los criterios antes mencionados, se obtuvo el orden de prelación de las 106 inversiones a cargo del PMIB.

Posteriormente, se señala textualmente: "Adicionalmente se estableció priorizar un máximo de cuatro proyectos por unidad ejecutora de inversiones, privilegiando aquellas intervenciones integrales conformadas por proyectos de infraestructura vial y proyectos de equipamiento urbano, y asegurando de esta manera una atención equitativa a nivel territorial, producto de esta evaluación se obtuvo un total de 100 inversiones ordenadas según los puntajes asignados".

En atención al techo presupuestal, señalado por la OGPP, 125 millones de soles y, de acuerdo al orden de prelación establecido, se identificaron 47 inversiones con puntajes dentro del techo presupuestal. Sin embargo, el monto total a financiar supera el techo establecido.

Para aquellas inversiones que presentaron el mismo puntaje, se requirió establecer un criterio adicional para el desempate, por lo que se utilizó el porcentaje de población del distrito que se encuentra en condición de pobreza como criterio para ordenarlas de forma descendente, priorizando aquellas inversiones en distritos con mayor porcentaje de pobreza.

De esta manera se obtuvo 43 inversiones priorizadas, las cuales se encuentran orientadas al cierre de brechas. Cuenta con evaluación culminada por parte del PMIB, y opinión favorable de la Oficina de Inversiones.

Señores y señoras congresistas, me he permitido remitirme a este informe de manera textual, para poder informarles que los proyectos de pistas y veredas del distrito de Anguía se encontraban desde un inicio priorizados dentro de los 106 proyectos en los puestos 25, 26, 27 y 28.

Cuando esta lista se reduce producto del techo presupuestal asignado, estos mantienen el orden de prelación y, por ello, son incluidos dentro de los 43 proyectos que finalmente fueron propuestos en el decreto de urgencia. Por supuesto, luego que el área técnica así lo validara.

Respecto al proyecto de agua y saneamiento.

Mediante los correos electrónicos del 15 de setiembre y el 15 de octubre del 2021, el Viceministerio de Construcción y Saneamiento remite a los directores ejecutivos de los programas los criterios de priorización que deberán ser considerados a efectos de que elaboren los informes para el financiamiento de los proyectos.

Dentro de estos criterios se encuentran los siguientes, los mismos que también constan en la exposición de motivos del Decreto de Urgencia 102/2021.

a) Primera prioridad.

El financiamiento de proyectos en concordancia con los criterios de promulgación del MEF.

b) Segunda prioridad.

Se incorporaron los proyectos que la Oficina de Diálogo y Gestión Social señale como prioritarios para financiamiento.

c) Tercera prioridad.

Los proyectos que no generen demanda de recursos para el Ejercicio Fiscal 2022, y cuyos recursos puedan transferirse totalmente en el decreto de urgencia indicado, así como aquellos que se financie a EPS y núcleos ejecutores.

Los proyectos restantes en concordancia con los principios de la RM 155-2017-Vivienda, y la RM-013-2020-Vivienda, deberá priorizarse teniendo en cuenta, los proyectos que se financien

deben cerrar brechas de cobertura y se ordenarán en función a su indicador de pobreza monetaria.

Señores congresistas, en esta parte nuevamente debo resaltar lo siguiente: cuando el viceministro remite el listado de proyectos a los directores de los programas el 15 de septiembre 2021, el proyecto de agua y saneamiento de Anguía, dentro del universos de 252 proyectos, y ya se encontraba en el puesto 20, principalmente por el criterio de índice de pobreza, postreramente, cuando el mismo viceministerio remite el correo electrónico, el 15 de octubre, señalando cuál era el techo presupuestal, y luego de aplicarse criterios de priorización, el proyecto de Anguía pasa al puesto 20, al 23; debo precisar, que un total fueron financiados 90 proyectos de agua y saneamiento, mediante el Decreto de Urgencia, el de Anguía fue uno de ellos.

Ahora, bien, he tomado conocimiento, por los medios de comunicación de presuntas irregularidades en la licitaciones públicas a cargo de algunas municipalidades, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.1, del Decreto de Urgencia 102, los titulares de los pliegos, bajo los alcances de la presente norma, son responsables de su adecuada implementación, así como el uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente decreto de urgencia.

Por lo tanto, siendo que la transferencia de los recursos se realizó directamente a las municipalidades en calidad de unidades ejecutoras, son ellas las responsables de llevar a cabo los procesos de selección en sus etapas de convocatoria, evaluación, otorgamiento a la buena pro, así como el perfeccionamiento del contrato y la ejecución de las obras hasta su liquidación, en tanto existan presuntas irregularidades por parte de algunas municipalidades, son temas que tienen que ser investigados por el Ministerio Público, la Contraloría General de la República e incluso, por el propio Congreso de la República, en su función de fiscalización y control político.

Como mencioné anteriormente, al no existir irregularidades en la elaboración y dación del Decreto de Urgencia 102, no hubo motivo para formular denuncia alguna.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**

Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 3.



Para que diga usted: ¿Ha tenido algún vínculo laboral y/o profesional con las empresas JJM Espino Ingeniería de Construcción SAC. Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC., y Consorcio Gorgor u otras que hayan contratado el Ministerio de Vivienda y en qué momento toma conocimiento de que dichas obras habrían sido adjudicadas a las empresas antes mencionadas?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— Por intermedio suyo, señora presidenta.

Debo informar a la Representación Nacional, que no he tenido ningún vínculo laboral con las empresas JJM Espino Ingeniería y Construcción SAC., Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC y Consorcio Gorgor.

Tomé conocimiento a través de los medios de comunicación y posteriormente al desarrollar este pliego interpelatorio, mediante la página web del Seace, que la empresa Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC, una de las empresas materia de consulta forma parte del Consorcio Iecons\*, que ganó la adjudicación de la ejecución de la obra mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de saneamiento básico en la localidad de Yamse Ushum, Tayapotrero y Vista Alegre, en el distrito de Anguía.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**—

Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 4.

Para que diga usted: ¿Cuántas reuniones ha sostenido con la primera dama Lilia Paredes Navarro, la señorita Yenifer Paredes Navarro, los hermanos Anggie Espino Lucana y Hugo Espino Lucana y el alcalde del distrito de Anguía, José Medina Guerrero. Detalle, lugar y fecha en que se realizaron dichas reuniones, Palacio de Gobierno, Ministerio de Vivienda o algún otro lugar público o privado.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A la Representación Nacional a través de la Presidencia.

Niego rotundamente conocer y haber sostenido reuniones de trabajo con Anggi Espino Lucana y Hugo Espino Lucana.

Respecto a Yenifer Paredes Navarro y a la primera dama Lilia Paredes Navarro, no he sostenido reuniones de trabajo, pero sí recuerdo que hemos coincidido en algunos eventos públicos donde ellas han participado.

Debo aclarar que no tengo amistad con el señor José Neil Medina Guerrero, alcalde del distrito de Anguía, pero hemos coincidido en eventos públicos, en donde yo he participado como ministro, y el señor como alcalde.

El 11 de setiembre del 2021, en la localidad de Anguía, se realizó un evento público, donde participé en calidad de invitado con otros ministros, tal como se indica en mi agenda pública.

En relación al registro de ingresos del señor Medina Guerrero al Ministerio de Vivienda, ninguna de estas reuniones fue atendida por mi persona, como consta en el registro de ingreso del ministerio y en mi agenda pública.

Asimismo, el 6 de setiembre del 2021, por invitación de mi exjefe de gabinete, asistí a un evento social donde coincidimos.

Por lo cual, de acuerdo a lo manifestado, no he tenido reuniones de trabajo con las personas en consulta, solo las detalladas en mi agenda pública y en agenda virtual, vinculada a mi correo institucional.

En señal de transparencia, dejo a usted, señora presidenta, una copia fedateada de las mismas.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**—Señor relator, la siguiente pregunta.

**EL RELATOR da lectura:**

Pregunta 5.

Para que diga usted: ¿Alguna de las personas mencionadas en la pregunta anterior, le requirieron algún tipo de apoyo para sacar adelante la adjudicación de estas obras a favor de las empresas JJM Espino Ingeniería y Construcción SAC, Destcon Ingeniero y Arquitectos SAC y consorcio Gorgor u otras?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A través de la Presidencia, debo señalar que descarto tajantemente alguna solicitud de apoyo para la adjudicación de obras a las empresas mencionadas.

Reitero que las licitaciones públicas y adjudicación de la buena pro, de proyectos financiados por el Decreto de Urgencia 102, están a cargo exclusivamente de las municipalidades en calidad de unidades ejecutoras, siendo la responsable de llevar a cabo los procesos de selección.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**EL RELATOR da lectura:**

Pregunta 6.

Para que diga usted: ¿Cuándo se enteró que amigos de familiares cercanos al presidente José Pedro Castillo Terrones promovían obras en el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento? ¿En algún momento mantuvo comunicación alguna con su coinvestigado José Pedro Castillo Terrones, respecto a la adjudicación de estas obras? ¿Cuál fue la opinión del presidente José Pedro Castillo Terrones?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A través de la Presidencia, informar que me enteré por los medios de comunicación que familiares del presidente de la República vienen siendo investigados por el Ministerio Público, y es esta institución la que deberá seguir realizando su trabajo.

En ningún momento mantuve conversación con el señor presidente, respecto a la adjudicación de dichas obras, mis conversaciones con él, giran en torno a tema relacionados estrictamente políticas sectoriales, metas y avances, tanto en el sector Vivienda, como ahora en el sector Transportes y Comunicaciones.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**EL RELATOR da lectura:**

Pregunta 7.

Para que diga usted: ¿Quiénes son las personas encargadas de los procesos de adjudicación de obras en el sector Vivienda, Construcción y Saneamiento? ¿Cuándo se enteró que los cinco proyectos que se autorizó para el distrito de Anguía, en la provincia de Chota-Cajamarca, al distrito de Cajatambo- Lima; y al distrito de Chadin, en la provincia de Chota- Cajamarca, fueron adjudicados a las empresas JJM Espino Ingeniería y Construcción SAC, Destcon Ingenieros y Arquitectos SAC, y consorcio Gorgor? ¿Cuándo se enteró que las personas beneficiadas eran compañeros de trabajo de la cuñada del presidente de la República; Yenifer Paredes Navarro?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A la Representación Nacional a través de la Presidencia.

Informo que de acuerdo al Informe N° 72 de 2022, de la Oficina General de Administración remitido por la Secretaria General del Ministerio de Vivienda, se detalla que las áreas encargadas de los procesos, son cada una de las unidades ejecutoras, y entidades adscritas, los mismos que tienen autonomía técnica y administrativa para el desarrollo de los procesos de selección en el marco de sus competencias.

Sobre los cinco proyectos del distrito de Anguía con Código Único de Inversión N° 2410794, 2428270, 2445562, 2428261, 2445265, tomé conocimiento por los medios de comunicación y al momento de desarrollar este pliego interpelatorio, mediante la página web del SEACE, que la empresa Destcon Ingenieros & Arquitectos SAC, una de las empresas, materia de consulta, forma parte del consorcio Iecons, que ganó la adjudicación de la obra: "Ejecución, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del saneamiento básico en las localidades de Yamse Ushum, Tayapotrero y Vista Alegre del distrito de Anguía", con Código Único de Inversión 2410794.

Cabe recalcar nuevamente que la municipalidad [...?] Anguía, en calidad de unidad ejecutora, es la responsable de llevar a cabo los procesos de selección en sus etapas de convocatoria, evaluación y otorgamiento de la buena pro, así como el perfeccionamiento, el contrato y la ejecución de obra hasta su liquidación.

Por lo tanto, el Ministerio de Vivienda durante mi gestión no ha formado parte del proceso de selección, ni la adjudicación de dichas obras.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 8.

Para que diga usted, ¿cuántas investigaciones fiscales tiene actualmente y cómo financia su defensa legal?, ¿qué nos puede informar sobre las investigaciones fiscales en contra suya por negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A la Representación Nacional, a través de la Presidencia, tengo que informar que respecto a las investigaciones fiscales tengo cuatro, las que a continuación detallo:

Caso N.º 115-2019, que se encuentra en investigación preparatoria.

Caso N.º 111-2020, se encuentra en investigación preparatoria.

Caso N.º 336-2020, se encuentra en investigación preparatoria.

Caso N.º 170-2022, se encuentra en investigación preliminar desde la quincena de agosto por la Fiscal de la Nación.

Respecto al financiamiento de mi defensa legal, lo vengo asumiendo con mis propios recursos, habiéndose suscrito los contratos de prestación de servicios profesionales con pagos prorrateados, según el avance de las investigaciones, estando debidamente bancarizados y recibiendo los recibos por honorarios respectivos por el abogado.

Sobre la Carpeta Fiscal 111-2020, donde me encuentro en calidad de investigado por el delito de negociación incompatible, esta se encuentra en trámite y estoy ofreciendo los descargos respectivos con la finalidad de coadyuvar en esclarecer la presente investigación demostrando mi inocencia.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, ministro.

Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 9.

Para que diga usted: ¿Qué tiene que decir acerca de la calificación del lugarteniente de la organización criminal investigada por el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, Expediente 319-2022, considerando su actual condición de ministro de Estado de Transportes y Comunicaciones?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.—** A través de la Presidencia, tengo que informar que a la fecha, en la investigación aludida, me encuentro en calidad de testigo.

Y con relación al estatus del lugarteniente es una atribución que el Ministerio Público deberá demostrar objetivamente, pues la presunción de inocencia nos asiste en todo momento.

De la misma forma, rechazo tajantemente formar parte de una organización criminal con el estatus de lugarteniente, precisándose que por la etapa de la investigación, la investigación aludida es una hipótesis que no genera certeza de culpabilidad, pues también existe la inminente posibilidad que dicha hipótesis no sea corroborado, ya que estamos presentando técnicamente medios de prueba de descargo que serán evaluados oportunamente.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 10.

Para que diga usted: ¿Qué nos puede decir sobre sus investigaciones fiscales por falsificación documentaria y contra la administración pública? ¿Consignó usted desde que asumió el despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento y luego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones estas investigaciones fiscales u otras denuncias en su declaración jurada?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.—** A la Representación Nacional debo informar que respecto a las investigaciones fiscales referidas a los casos 115-2019, 336-2020, se encuentran en etapa de investigación preparatoria.

Es menester indicar que todo funcionario público siempre asume el riesgo de terminar con denuncias en ejercicio del cargo, situaciones que no conllevan a afirmar inmediatamente juicios de responsabilidad penal, siendo requisito para acceder a la función pública, no contar con antecedentes penales o judiciales consentidas, mas no investigaciones.

Es así que en la actualidad es de conocimiento público, que jueces, fiscales, congresistas, están siendo investigados por diversos delitos, que no los limita a ejercer la función pública, salvo que se encuentren con sentencias consentidas y/o ejecutoriadas.

Cuando asumí el cargo de ministro en la cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cumplí con los requisitos establecidos en la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; posteriormente esta se modifica con la Ley 31457, que entra en vigencia el 22 de abril de 2022, la cual establece el procedimiento para el nombramiento de ministros de Estado.

Es así que en cumplimiento a dicha Ley, mediante el oficio 683 del 2022, el secretario general del Ministerio de Vivienda, remitió al secretario general de la Presidencia del Consejo de Ministros, documentos requeridos en el plazo establecido, de acuerdo a la disposición complementaria transitoria de la Ley 31457.

De la misma forma para el cargo de ministro de Transportes, también cumplí con presentar en su oportunidad la declaración jurada.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Gracias, ministro.

Relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 11.

Para que diga usted: ¿cuántas obras adjudicadas por el Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento, durante su gestión han sido cuestionadas o se encuentran en investigación en instancia administrativa o a cargo de la Contraloría General de la República, del Ministerio Público o del Poder Judicial?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— De acuerdo al oficio 1044-2022, el Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República, detalla que en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del 29 de julio de 2021 al 5 de agosto de 2022, periodo en el que me desempeñé como ministro de esta cartera, existen 10 acciones de control simultáneo, de los cuales nueve son del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y una del Programa Mejoramiento Integral de Barrios.

Asimismo, según información recogida por la Procuraduría Pública del Ministerio de Vivienda, quienes son los responsables de representar y defender jurídicamente los intereses del sector, se informa que durante el periodo de mi gestión no se registra información de acciones legales iniciadas sobre las obras materia de consulta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 12.

Para que diga usted: ¿Por qué cree que se le imputa el hecho de pertenecer a una organización criminal? ¿Por qué cree que está siendo sindicado como cabecilla de una organización criminal?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A través de la Presidencia, debo mencionar, en el sistema legal peruano, en materia de derecho penal, no existe restricción alguna para denunciar. Cualquier persona puede presentar una denuncia contra cualquier otra, e incluso los funcionarios públicos, como ustedes y yo somos pasibles de denuncias, eso no significa que ostente responsabilidad penal.

En ese sentido, las imputaciones surgen dentro de un contexto de hipótesis, las mismas que pueden ser corroboradas o descartadas.

A la fecha, sobre los casos antes mencionados en investigación, me asiste la presunción de inocencia, por lo que hoy, haciendo los descargos respectivos para demostrar mi inocencia, teniendo elementos de convicción sólidos que me respaldan jurídicamente, las cuales se encuentran en los despachos fiscales para ser valoradas.



Es necesario precisar que la carpeta fiscal 170-2022, llevada a cabo por la señora fiscal de la Nación, se encuentra en investigación preliminar, pero a través de los medios de comunicación se viene vertiendo información inexacta, en el sentido que mi persona sería miembro de una organización criminal, lo cual niego rotundamente.

Lo único que puedo afirmar es que he liderado una institución pública con un prestigio y trayectoria ganada, en la que he sabido preservar su institucionalidad y respeto de los criterios técnicos que cada viceministerio, dirección y programas han puesto durante mi permanencia.

Todo este esfuerzo y trayectoria no puede ser mellado por imputaciones falsas que pretendan manchar el trabajo realizado.

Aprovecho este espacio para expresar mi reconocimiento a todos los profesionales que me acompañaron durante mi gestión en el sector Vivienda y los invoco a seguir trabajando por un Perú mejor.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 13.

Para que diga usted: ¿Qué funcionarios o colaboradores de la Alta Dirección del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y luego del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tienen o han tenido investigaciones fiscales o procesos judiciales?, ¿cuáles son sus nombres y cargos actuales?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A través de la Presidencia debo manifestar que a fin de dar respuesta a esta pregunta, solicité de manera formal al Ministerio de Vivienda la información.

En respuesta, la Secretaría General de ese ministerio, con oficio 1368 del 2022, detalla que los funcionarios o colaboradores al momento de suscribir sus contratos, firman una declaración jurada donde indican no haber sido sancionados con pena privativa o encontrarse sentenciados, entre otros.

Por ende, revisados los legajos personales de los funcionarios o colaboradores, dicho documento concluye que ningún personal que prestó servicios del periodo del 29 de julio del 2021 al 5 de agosto del 2022, se encontraba imposibilitado para contratar con el Estado.

De la misma forma, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se solicitó a la Secretaría General remita información materia de la consulta.

Ante lo cual, mediante el memorando 1716 del 2022 la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, se informa que, del 5 de agosto al 26 de agosto del 2022, no se encuentra ningún funcionario designado por mi persona de la Alta Dirección con investigaciones o procesos judiciales.

No obstante, mi objetivo al frente del ministerio es prescindir de cualquier mal elemento que melle la institucionalidad del Ministerio de Transportes.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la última pregunta de este pliego.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 14.

Para que diga usted: ¿Con todos los cuestionamientos públicos y las investigaciones fiscales en su contra, cuenta con la legitimidad, la capacidad y la confianza de realizar una labor honesta y transparente en el cargo de ministro de Estado en el sector Transportes y Comunicaciones?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— Señora presidenta, soy un profesional que posee más de 12 años de experiencia en el sector público y privado, tiempo en el cual construí mi trayectoria profesional y mi buen nombre como gestor público en función de mi desempeño transparente, esforzado y con alto sentido de responsabilidad.

Me siento en la capacidad de seguir asumiendo con honor los retos para los cuales fui convocado.

Las indagaciones fiscales las afronto con hidalguía y estoy seguro que aclararé tales cuestionamientos en el marco del debido proceso.

Confío en el desempeño de la justicia, acorde a la Constitución y la Ley.

Los cuestionamientos no me amilanan, pues tengo la seguridad que más temprano que tarde, lograré aclarar punto por punto todas las decisiones y acciones que realicé como ministro de Estado, como cada uno de nosotros quienes nos encontramos en este recinto o estamos conectados virtualmente.

Confío en la reivindicación y en el justo juicio de la historia.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Gracias, ministro.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la moción de orden del día 3636.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 1.

¿Conoce a las siguientes personas: Yenifer Noelia Paredes Navarro, José Nenil Medina Guerrero, Hugo Johny Espino Lucana y Anggi Estefany Espino Lucana, quienes se encuentran comprendidas en la investigación fiscal recaída en el expediente 00319-2022-1-5001-JRPE-08?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—** Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.—** A la Representación Nacional, a través de la Presidencia, debo informar lo siguiente:

Sobre la señorita Yenifer Noelia Paredes Navarro, sé que es la cuñada del señor presidente de la República y hemos coincidido en algunos eventos públicos. Recuerdo haberla visto en el distrito de Anguía, en el evento del 11 de setiembre del 2021, en donde la población de la localidad de Anguía le dio un reconocimiento al señor presidente de la República.

Sobre el señor José Nenil Medina Guerrero, debo indicar que no tengo amistad con él. Sin embargo, hemos coincidido en el evento público del 11 de setiembre del 2021 en la localidad de Anguía. Él, en su calidad de alcalde que nos dio recibimiento a toda la comitiva. Asimismo, el 6 de setiembre del 2021, por invitación de mi exjefe de gabinete, asistí a un evento social, donde coincidimos.

Al señor Hugo Jhony Espino Lucana no lo conozco. Sin embargo, he tomado conocimiento a través de los medios de comunicación, que el señor Espino ha manifestado en su declaración ante la Fiscalía de la Nación, que ha coincidido conmigo en una reunión social, en la que yo también participé.

Debo aclarar que esa reunión no la organicé, solo fui un invitado por mi ex jefe de gabinete. Y posiblemente el señor al cual hacen mención, también fue invitado al igual que yo.

De la misma forma, la señorita Angie Estéfani Lucana, no la conozco.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 2.

¿Cuál fue su participación en al desarrollo del Proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación de saneamiento básico en las localidades Yansen, Ushum, Tayapotrero Vista Alegre, del distrito de Anguía-Chota-Cajamarca?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A la Representación Nacional, a través de la Presidencia, debo informar lo siguiente:

Aclaro que no he tenido ningún tipo de participación, coordinación o injerencia en el desarrollo del proyecto antes mencionado.

Reitero, que mi actuar como ministro de Estado en la Cartera de Vivienda ha sido siempre respetando el marco normativo que siguen los proyectos de inversión, debidamente presentados al Ministerio, sin direccionamiento ni favoritismos a algún gobierno local o regional en particular.

Durante mi gestión en distintos espacios, siempre he invocado a todas las autoridades, que denuncien cualquier irregularidad que pudiera existir por parte de malos funcionarios respecto a los proyectos que venían siendo evaluados por el Ministerio.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 3.

¿Tuvo conocimiento usted de que el señor Hugo Jhony Espino Lucana intentó ingresar a trabajar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al cargo de asesor de Comunicaciones de esa Cartera?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A través de la Presidencia.

Informo que no tuve conocimiento de ello. No obstante, de la información requerida y remitida por el Ministerio de Vivienda, mediante el Oficio 1404, de la Secretaría General, se corrobora que el señor Hugo Espino Lucana no ha trabajado en dicho Ministerio bajo ninguna modalidad de contratación, ni se evaluó su perfil profesional para ocupar algún cargo.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 4.

¿Usted refrendó el Decreto de Urgencia 102-2021, que disponía la ejecución de gasto público para la inversión en proyectos de saneamiento e infraestructura, y en donde se ha reportado la autorización para obras de saneamiento alcantarillado destinados al distrito de Anguía, en Chota-Cajamarca, por una suma superior a 500 millones de soles?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A la Representación Nacional, a través de la Presidencia; debo informar que, el Decreto de Urgencia 102-2021, ha sido debidamente aprobado a través del Consejo de Ministros y refrendado por la Presidencia del Consejo de Ministros, ministro de Economía y Finanzas y por mí, en calidad de ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Con este decreto de urgencia se ha financiado un total de 133 proyectos de inversión en 17 regiones, para 91 gobiernos locales, beneficiando a más de 150 mil peruanos y peruanas, principalmente de las zonas más pobres del país; todo por el

monto de 520 millones de soles, siendo el distrito de Anguía uno de los 85 distritos que recibieron dicho financiamiento.

¿Ello debido a qué? Al igual que los otros proyectos, contaban con la conformidad técnica, en este caso, desde octubre de 2020.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 5.

¿Cuál el sustento para que se hayan destinado dichos recursos indicados en la pregunta anterior, hacia un municipio distrital cuestionado por el manejo de fondos públicos?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A través de la Presidencia; debo aclarar que, en el Perú hay más de 1600 municipalidades distritales con autonomía política, económica y administrativa; por lo que escapa a mi responsabilidad como ministro de Estado, determinar si alguna de ellas se encuentra cuestionada por el mal manejo de fondos públicos.

Respecto a los proyectos financiados a la Municipalidad Distrital de Anguía, fueron declarados aptos en octubre de 2020, en otro gobierno.

Cabe mencionar, que dicho decreto de urgencia se encuentra sustentado por diversos informes técnicos de los programas y direcciones del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Economía y Finanzas, los mismos que forman parte de la exposición de motivos.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 6.

¿Cuál es su posición frente a las investigaciones realizadas en su contra por parte del Ministerio Público, sobre su presunta vinculación con una organización criminal que buscaba gestionar y ganar licitaciones en el distrito de Anguía, Chota-Cajamarca?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A la Representación Nacional, debo manifestar, a través de la Presidencia, que una de las funciones del Ministerio Público es hacer investigaciones para garantizar el manejo transparente de los recursos del Estado; sin embargo, estoy en desacuerdo con los excesos y abusos en los términos que puedan denigrar la imagen de una persona, perjudicando el bienestar de sus familias.

Las imputaciones hechas hacia mi persona como parte de una organización criminal, las califico como falsas, puesto que nunca he beneficiado intereses particulares en mi condición de ministro de Estado. Por el contrario, siempre he buscado durante mi gestión cumplir con todos los procedimientos de acuerdo a ley, porque soy un profesional que me he desempeñado con mucha responsabilidad.

En tal sentido, agradezco al actual gobierno por haberme dado la oportunidad de ocupar las carteras del Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Transportes, en donde he realizado y realizo una gestión de puertas abiertas. Es por ello, que las direcciones y programas atienden sin distinción alguna a las diversas comitivas que han visitado los ministerios, para atender las demandas de la población y con ello contribuir al cierre de brechas. Muchos de los que están aquí presentes pueden dar fe del trabajo articulado y coordinado que se tuvo con las autoridades de distintos niveles de gobierno, siempre en beneficio de la población.

Como lo he venido manifestando durante el desarrollo de este pliego interpelatorio, mi actuar como ministro en la cartera de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha sido netamente técnico, no he tenido ningún tipo de injerencia en el proceso de priorización de proyectos para su financiamiento. De igual forma, precisar que los procesos de selección son de exclusiva responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Anguía como unidad ejecutora.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 7.

¿Cuáles fueron los motivos por los cuales se reunió usted, en su calidad de ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el empresario Hugo Espino Lucana de la JJM

Espino Ingeniería & Construcción S.A.C, el pasado 6 de Setiembre de 2021? Conforme se encontraría consignado en el registro de visitas del Ministerio de Vivienda.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A la Representación Nacional, a través de la Presidencia, debo manifestar que ya he mencionado anteriormente, que al señor Hugo Jhony Espino Lucana no lo conozco. Sobre la visita que está registrada en el Ministerio de Vivienda de fecha 6 de septiembre de 2021, no fui yo quien atendió al mencionado señor, ya que consta en mi agenda pública que ese mismo día de 8 de la mañana hasta las 11 de la mañana tuve una reunión con funcionarios del sector, sobre ejecución presupuestal del ministerio y para revisar la presentación que se mostraría el mismo día a la Comisión de Vivienda, en este parlamento a las 4 de la tarde.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 8.

¿Cuáles fueron los motivos por los que se designó como jefe del gabinete de asesores del Ministerio de Vivienda a Salatíel Marrufo? ¿Sabía que, el mencionado Salatíel Marrufo fue asesor del alcalde del Municipio de Anguía, actualmente involucrado en las investigaciones de la fiscalía por adjudicación irregular de obras en este gobierno?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— A través de la Presidencia, debo informar que al señor Salatíel Marrufo lo conocí desde la universidad, estudiábamos carreras diferentes, pero formábamos parte de la misma agrupación estudiantil. Lo designé como jefe de gabinete previa evaluación de la Oficina General de Recursos Humanos, determinándose que cumplía con el perfil requerido para el puesto y no registraba antecedentes policiales, penales, judiciales, deudores judiciales y alimentarios morosos. Sabía de la experiencia del señor Marrufo en distintas entidades públicas y privadas, pero desconocía los detalles de las mismas.



**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor relator, la última pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 9.

¿Cuál considera usted que es la principal virtud que vio el Gobierno en usted, porque ha sido prácticamente el único ministro que ha subsistido durante un año en el gabinete de ministros en la cartera de Vivienda y ahora en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones?, ¿por qué es tan indispensable?

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— Señora presidenta, a través de usted, debo manifestar que considero que no soy el más indicado para juzgar mi propio desempeño como gestor público, son los ciudadanos, a quienes serví con honor y compromiso desde el primer día, quienes pueden ver y juzgar mis virtudes y defectos; no soy perfecto, como cualquier ser humano, puede que tenga más defectos que virtudes, pero ante la Representación Nacional puede decirle al país, con la frente en alto y la consciencia tranquila que no soy deshonesto ni corrupto.

No obstante, más que una virtud desearía mencionar los principales logros obtenidos durante mi gestión en el sector vivienda; más de 52 300 familias han podido cumplir el sueño de la casa propia, gracias al bono Techo Propio y al crédito Mi Vivienda, con una inversión de más de 1 500 millones de soles, cifra histórica en comparación a años anteriores.

Hemos construido más de 14 000 viviendas bioclimáticas Sumaq Wasi, con una inversión de alrededor de 404 millones de soles donde las brechas sociales son más grandes y las condiciones de vida son más duras.

A través de Cofopri se han registrado más de 31 000 títulos a nivel nacional.

Financiamos más de 450 proyectos de agua y saneamiento, y mejoramiento de barrios con una inversión de más de 2700 millones de soles para mejorar la calidad de vida de las familias peruanas.

Estas obras son ejecutadas directamente por las municipalidades y gobiernos regionales de todo el país, beneficiando a los habitantes de 24 regiones.

Hemos conseguido que más de 66 000 viviendas, tanto las zonas urbanas, como las zonas rurales, cuenten por primera vez con el servicio de agua potable y que más de 68 000 hogares accedan a los servicios de saneamiento.

No me considero indispensable, en absoluto, ninguno lo es; soy un ciudadano más y mi desempeño como ministro de Estado está orientado al servicio del ciudadano con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Me esfuerzo día a día y con sinceridad absoluta para dar lo mejor de mí.

Mi equipo y todos con quienes interactúo pueden dar fe de ello, tengo la línea abierta y respondo a los ciudadanos, funcionarios, autoridades y congresistas las veces que lo han requerido y en todo momento mi comunicación es directa, porque soy transparente y no tengo nada que ocultar.

Distinguidos parlamentarios, estoy aquí como resultado de una presentación de dos pliegos interpelatorios que cuestionan mi actuar como ministro de Estado; sin embargo, solo se está ciñendo a cosas subjetivas y no a los logros que hemos generado en todo este tiempo y que, además, desde el espacio donde nos encontramos consideramos que podemos contribuir a mejorar la calidad de vida de millones de peruanos.

Nuestro mayor deseo ahora desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tal como lo hicimos en el Ministerio de Vivienda es poder cerrar las enormes brechas en infraestructura vial, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones desde la capital hasta los rincones más alejados de nuestra patria; continuaremos enfocados en eso, y extendiendo a ustedes mi mayor compromiso de trabajo, de manera conjunta y coordinada, sometiéndome a cualquier proceso de fiscalización y control político cuando lo requieran.

Durante este corto tiempo en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones estamos enfocados en resolver los principales problemas existentes y proyectarnos en el corto plazo a lo siguiente:

-Impulsar la construcción y operatividad del aeropuerto Chinchero en la región Cusco.

-Iniciar la operación de la nueva torre de control del aeropuerto Jorge Chávez y la culminación de la segunda pista de aterrizaje.

-Culminar las etapas I y II del Terminal Portuario Salaverry, en la región La Libertad.

-Impulsar el Proyecto Ferrocarril San Juan de Marcona - Ica y Andahuaylas en Apurímac, con una inversión aproximada de más de 18 mil millones de soles.

-Impulsar el proyecto la nueva carretera central, el mismo que está en etapa de expediente técnico y bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno.

-Iniciar la construcción del terminal fluvial de Pucallpa en la región Ucayali para la atención de naves, pasajeros, cargas suelta y contenedores.

-Aprobar la Política Nacional de Telecomunicaciones con enfoque en internet de banda ancha para sentar las bases de una verdadera inclusión digital que descentralice el acceso a internet en especial a las zonas rurales en donde no llegue este servicio.

-Alcanzar que el 97.8% de la red vial nacional pavimentada se encuentre en buen estado, mediante intervenciones de mantenimiento rutinario y periódico.

Entre otros importantes proyectos en diversas regiones del país.

Todo ello, será posible recuperando la institucionalidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Termino pidiéndoles a ustedes señores y señoras congresistas, una valoración objetiva de la información que he presentado y que me permita junto a ustedes, seguir trabajando en beneficio del pueblo peruano.

Muchos de ustedes son conscientes de la labor realizada en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, redoblabamos esfuerzos ahora desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones donde los retos son aún mayores.

No quiero acabar sin antes extender un caluroso saludo y abrazo fraterno a todos mis hermanos y hermanas de la provincia de Chachapoyas por celebrar hoy sus 484 años de su fundación.

Muchas gracias por la atención prestada, he culminado.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señor Ministro, me indican que ha habido algunas preguntas que no ha culminado ¿desea agregar algo?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— ¿Cuál falta?

Sí, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Ya, proceda.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— Del primer pliego interpelatorio la pregunta 7. Quisiera aclarar y dar de conocimiento.

Respecto a los proyectos del distrito de Cajatambo, Lima y el distrito de Chadín, provincia de Chota, Cajamarca, no se han transferido recursos a las referidas municipalidades, durante mi gestión.

Según lo he detallado en los informes 896 de 2022 del Programa Mejoramiento Integral de Barrios y 500 de 2022 de la Dirección General de Programas y Proyectos, en Construcción y Saneamiento. Ambos remitidos por la secretaria general del Ministerio de Vivienda.

En relación a la última parte de la pregunta, desconozco que los representantes de las empresas adjudicadas hayan sido compañeros de trabajo de la señorita Jennifer Paredes Navarro.

Sin embargo, me di por enterado a través de los diversos medios de comunicaciones que guardaban algún tipo de relación amical entre sí.

Del segundo pliego interpelatorio de la pregunta 6, culminar esta respuesta expresando a ustedes señores congresistas, sentimientos de tristeza e injusticia ante un posible juicio político en mi contra. Utilizando argumentos totalmente desvirtuados de la realidad.

Estoy dispuesto las veces que sean necesarias a poder brindar mi declaración ante la Fiscalía de la Nación como lo vengo haciendo, en la supranacional como también en la Fiscalía de la Nación, a todas las citaciones he concurrido, son ya 5 veces las que estoy atendiendo estos llamados. Y, a la Comisión de Investigación del Congreso de la República u otras instancias que lo requieran, a fin de poder aclarar con prontitud las acusaciones que me sindicán, gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, señor ministro.

Señores congresistas, habiendo concluido el Ministro de Transportes y Comunicaciones con absolver los pliegos

interpelatorios contenidos en las mociones de orden del día 3633 y 3636, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por cinco minutos.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).**— Ya, gracias presidenta, muy buenas tardes.

En principio, creo que hay que entender que esta, este procedimiento de interpelación, digamos, no intenta reemplazar de ninguna manera el trabajo de investigación Fiscal que se está desarrollando.

Donde hay un conjunto de hechos y, presuntos delitos que se determinará en el marco de esta investigación autónoma y con todas las garantías que correspondan para establecer las responsabilidades penales, si es que hubiere.

Esta interpelación, que hemos presentado, tiene por finalidad, principalmente, encontrar las responsabilidades políticas que hubieran alrededor de un cargo que, en este caso, el señor Geiner Alvarado, por su intermedio, presidenta, ha desempeñado en el cargo del Ministerio de Vivienda, y en el Ministerio de Vivienda hay un conjunto de hechos que han sido descritas en la moción de interpelación; que, en el acto que ahora ha declarado el ministro Alvarado, a mí particularmente no me queda esclarecido cuáles han sido las acciones concretas para prevenir o evitar que se cometan estas situaciones; situaciones que, así la podamos denominar irregulares, denominarlas como corresponda, sí denotan, desde mi punto de vista, un nivel de responsabilidad política, porque se trata de una gestión pública; que lo que debería irradiar no es solo confianza, sino también transparencia.

Y en las respuestas que ha dado el señor Alvarado, más allá de establecer, de abogar y de invocar que el trabajo del Ministerio Público se desarrolle, no queda claro cuáles los niveles de responsabilidad política que se han señalado en las, por ejemplo, en el tema del Decreto de Urgencia 102-2021, porque este decreto de urgencia, es cierto, que ha sido emitido por un acuerdo de Consejo de Ministros, pero él era ministro de Vivienda y él pudo, en su momento, tomar acciones para llamar la atención o evitar, digamos, que algunos proyectos, que en este decreto de urgencia fueron beneficiados, no corrieran la suerte ¿no es cierto?, de ser desviados a posibles actos de corrupción o hechos irregulares.

Entonces, creo que en el caso del decreto de urgencia, digamos por lo menos de lo que ha mencionado el señor Alvarado, da a entender que no tiene ningún nivel de responsabilidad más allá de los actos formales administrativos; pero, desde mi punto de

vista, sí hay un nivel de responsabilidad política, porque el ministro no es solamente el representante de un sector sino también asegura que haya una gestión que pueda, digamos, tener elementos que le doten de toda la confianza y el desarrollo adecuado de obras, de gestiones y especialmente en proyectos tan sensibles que están vinculados a temas de saneamiento rural, agua, vivienda, y otros que, lamentablemente, por estos actos de investigación han terminado siendo no generando, digamos, la confianza necesaria para ello.

Por lo menos mi posición respecto a la interpelación es que no se ha terminado esclareciendo de manera clara, creo que corresponde más bien mencionarle, digamos, al ministro, por su intermedio, presidenta, por qué no es que en vez de afrontar y de priorizar la investigación y esclarecer sus responsabilidades, debería dar, desde mi punto de vista, un paso al costado; porque creo que cualquier gobierno que se invoque y se ha decidido ser de cambio, también tiene que ser un gobierno que asegure que luchamos contra la corrupción, que asegure además que puede ser un gobierno que se aleja de cualquier indicio de irregularidad.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto Reyes, por cinco minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).—** Gracias, presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional y al señor ministro de Transportes y Comunicaciones.

El objeto de esta interpelación era que el señor ministro venga a esclarecer respecto de la función que ha cumplido como ministro de Vivienda, en el tiempo que lo ha desempeñado y sobre la cual él ha reconocido hoy día que existen cuatro investigaciones fiscales; sin embargo, cuando se le hace preguntas, como, por ejemplo, si usted conoce a las siguientes personas: Yenifer Noelia Paredes Navarro, José Nenil Medina Guerrero, Hugo Jhony Espino Lucana, Anggi Estefani Espino Lucana. Él responde y dice: "No los conozco, no son mis amigos, pero he coincidido con ellos en una o varias reuniones".

Señor ministro, cómo es eso de que "coincido en una o varias reuniones con ellos, pero no los conozco. Quiénes serán". No, coincidentemente esas personas a las que usted dice no conocer, presidenta, entre ellos Hugo Espino Lucana. El pasado

6 de setiembre del año 2021, ha visitado pues el Ministerio de Vivienda y Construcción, y no se puede decir que no se ha ajuntado con el ministro, no se puede decir que en ese momento estaba ocupado en otra tarea y que habría sido otro funcionario el que lo ha recibido, ¿no?

Pero, además, la presencia de Hugo Espino Lucana no es casual, porque las licitaciones que se han otorgado en el Ministerio de Vivienda, y que, dicho sea de paso, de acuerdo al Decreto de Urgencia 102/2021, ascienden a 520 millones de soles, favorecieron al Consorcio Gorcor, que está integrado por la empresa JM Espino Ingeniería y Construcción SAC.

En consecuencia, existen muchas coincidencias, muchas casualidades con personajes que hoy son investigados por el Ministerio Público.

Y coincido plenamente cuando la congresista Ruth Luque señala que, acá no hemos venido a investigar los delitos que se habrían cometido en el ejercicio de la función, no.

Venimos a decir por qué el ministro no cuestionó la emisión de este decreto de urgencia, que ha generado un egreso de 520 millones al Estado y que ha favorecido a un sector de Cajamarca.

Bien por ellos. Pero dentro de ellos estaba Yenifer Paredes. Dentro de ellos estaba Hugo Jhony Espino Lucana.

Y esos son ahora los personajes que están siendo investigados en el Ministerio Público, y que, inclusive, existen colaboradores eficaces.

Solo por citar un ejemplo. El Colaborador Eficaz CE-02-52FCDE-2022, mediante acta fiscal del 19 de julio del año 22, precisa el vínculo amical que usted ha tenido y tiene con el señor Hugo Espino Lucana, su hermana Anggi Estefany Espino Lucana, y, por supuesto, con el alcalde Anguia.

Estas preguntas que se han formulado, señora presidenta, no han sido convenientemente esclarecidas.

Y nosotros conceptuamos que acá ha habido una transgresión a la Constitución Política, a la función que tiene un ministro.

Por tanto, respetuosamente pedimos al ministro Geiner Alvarado dé un paso al costado, porque se evidencian que los fiscales no han inventado todo lo que ahora se está ventilando en el Ministerio Público y lo que hoy día se está aclarando acá.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por cinco minutos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).-** Señora presidenta, gracias.

Hasta la fecha las bancadas de derecha han presentado no menos de 15 interpelaciones.

Nos preguntamos si realmente buscan ejercer el control político o excusarse para llegar a otros objetivos, luego de perder reiteradas veces las elecciones.

La moción de interpelación es un instrumento que debe ser utilizado responsablemente, sin apetitos personales, señores congresistas.

No se puede hacer uso abusivo de este instrumento político.

El pueblo se ha dado cuenta de que tenemos un sector del Congreso que se ha convertido en caja de resonancia de cualquier investigación en contra del entorno del Gobierno, mientras desde afuera nos juzgan no por aprobar leyes en beneficio de nuestra gente, no por aprobar leyes de gran envergadura o reformas constitucionales que se encuentren en las comisiones y no son atendidas con prioridad, pero sí para otros fines.

Así es, señores congresistas, por intermedio suyo, señora presidenta, en algo debemos ser muy críticos, es en el desempeño de cada ministro en cuanto a su trabajo.

Si juzgamos cuántos proyectos de agua y saneamiento en beneficio de la población ha sido impulsado desde la gestión del exministro de Vivienda, ahí tenemos que tener esa crítica para poder llamar a interpelación.

Sin embargo, realmente vemos que falta el accionar y la gestión del exministro en su momento.

Estimados colegas, tenemos 2.9 millones de peruanos que carecen de servicios de agua potable, y 7.5 millones que carecen del servicio de alcantarillado en pleno Siglo XXI.

Es realmente preocupante y alarmante que vivamos con esas grandes brechas de desigualdad.



Por eso, señora presidenta, que nuestro pueblo no vive de censuras y vacancias.

Señores y colegas congresistas, que lo único que ha provocado, es que las obras sigan detenidas por culpa de los golpistas, que tienen como única Agenda debilitar al Gobierno para ir a nuevas elecciones, y así la derecha pueda recuperar el poder perdido, ¿es la realidad que estamos buscando?, si somos críticos, pero cada vez, en esta gestión estamos evidenciando que seguimos nosotros del Congreso, en generar mayor inestabilidad a la gobernabilidad.

Pero sin embargo, desde el Congreso, sí exhortamos que sigamos haciendo críticas constructivas, propuestas que sean pues, en mejorar y poder ejercer lo que tanto el pueblo peruano nos ha encomendado, es cerrar esas brechas existentes; desde ya la bancada Perú Libre, no va a estar a favor de continuar con una mala gestión, pero sin embargo, somos conscientes que es necesario pues la censura del ministro.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).—**  
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, por cuatro minutos.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).—** Gracias, presidenta y por intermedio suyo saludar, no solamente a la Representación Nacional sino al ministro de Vivienda.

Hoy estamos en cumplimiento de un mandato constitucional, la interpelación, es una práctica de control político, legítimamente democrática en un Estado de derecho.

Yo sí tengo que refutar las palabras que acabamos de escuchar, cuando hablan de que somos una caja de resonancia, acaso es una resonancia, toda esta serie de hechos delictivos que se vienen presentando, comenzando desde la primera semana de gobierno, cuando se acudía a la casa de Sarratea, y que en estos momentos el pueblo la conoce como la casa de "serratea". Así es, no hay ningún capricho de la oposición, ni fastidiar al Presidente de la República ni a los ministros, parece que hasta el momento, en más de un año de gobierno no entienden lo que es el control político.

Esta interpelación, particularmente señor Alvarado, es la oportunidad de oro que tiene usted, para aclarar todas estas acciones y decisiones inapropiadas que se introducen en el ámbito delictivo y esto no solamente se tenía que haber aclarado acá, sino que está a nivel de la Fiscalía. Lamentablemente no lo ha hecho, no ha habido respuestas

sólidas, presidente, ni contundentes a los pliegos de preguntas.

Hoy día, en estos momentos, luego de haber escuchado al ministro, nos quedan más dudas que al inicio de su exposición. El señor Alvarado, no ha sabido exponer o responder sobre el origen del tristemente célebre decreto 102-2021, nos queda realmente dudas si fue él, el cerebro de aquella norma, que fue la madre de toda la corrupción de Anguía, y que hoy tiene y se lo digo a los señores de frente, y que hoy tiene tras las rejas a la hija cuñada del señor presidente de la República.

Señor Alvarado, a través de la Presidencia, hemos visto un video en el cumpleaños del alcalde de Anguía, lo hemos visto a usted, el mismo alcalde, que hoy día está detenido luego de estas millonarias partidas que repartía a izquierda y derecha a manos llenas, tan cercano es usted al señor Medina, que acude a su cumpleaños, es requisito que los alcaldes lo inviten a usted, para que puedan gozar o hacer uso de partidas importantes para el desarrollo de sus distritos, cuántos alcaldes lo han invitado a usted a sus cumpleaños y cuántos de esos señores se han beneficiado con el Decreto 102.

Tampoco podemos dejar pasar por alto, que el señor Hugo Espino, quien se ha acogido a la confesión sincera, ha declarado ante la Fiscalía, que Nenil Medina, señalaba que era uno de los que lo había puesto a usted como ministro de Vivienda, y a Salatiel Marrufo como asesor.

Queremos precisiones, señor ministro, respuestas concretas.

Usted dice que es quien tomaba las decisiones en el Ministerio de Vivienda...

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.-¿Cuántos minutos adicionales?, congresista.

¿Cuántos minutos adicionales?

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**.- Tres.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**.- Tres minutos adicionales a cuenta de su bancada.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).**.- Pero su viceministra, el día 26 de agosto, en radio Programas del Perú, declara: Geiner Alvarado me dijo que él no tomaba las decisiones en el Ministerio de Vivienda.

Y, entonces, para qué usted presidía un sector, si no tomaba decisiones; si había un gabinete en la sombra que las tomaba por usted.

Y no lo señala cualquier usuario, lo señala su viceministra, que es parte de la alta dirección que tiene los ministerios. Y ella señala: «Ese señor no decidía nada».

Hemos escuchado a un ministro, que al parecer no es consciente que afronta actualmente por lo menos, cuatro investigaciones fiscales, una de ellas, la más notoria, es dirigida por la Fiscal de la Nación, señora Presidenta.

Porque presuntamente, es parte de una red criminal al interior del Ministerio de Vivienda, que estaría liderada por el presidente Castillo.

Para la Fiscalía esta red de corrupción, se habría concertado en realizar, asesorar, ejecutar y obtener diversas licitaciones públicas a través de los municipios.

Todo esto, señora presidenta, con el concurso de los altos funcionarios del Estado, en los cuales está incluido, a través suyo, el señor ministro de Vivienda.

Señora presidenta, el ministro no ha levantado las serias dudas que pesan sobre su actuación, no ha levantado todos estos actos de corrupción que los sindicaron como que los jefaturaba.

Por eso, desde este grupo político, desde esta bancada, vamos a apoyar la censura al ministro Alvarado.

Antes de terminar, quiero pedirle al señor Alvarado que, frente a los congresistas y la opinión pública, nos diga si una vez censurado, no va a seguirle los pasos a su antecesor, Juan Silva, y pase a la clandestinidad para evadir la justicia. Sino que asuma su responsabilidad y contribuya con las investigaciones para que no volvamos a escuchar que somos cajas de resonancia.

Para que se clarifiquen de extremo a extremo, cuál ha sido la conducta en todos estos actos de corrupción, que desde el inicio y mucho antes de comenzar, también el gobierno se ha presentado.

Espero pues, señor Alvarado, que no se escape a las manos de la justicia.

Gracias, presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara Mendoza, por cinco minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señora presidenta, miembros de la Mesa, colegas todos, buenas tardes.

El ministro Alvarado, ex ministro de Vivienda, hizo una exposición respecto a los proyectos de Anguía, dicho sea de paso, una exposición a la que le ha faltado un poco más de claridad, respecto a los proyectos.

Pero siendo honestos, ministro, por más clara que sea su exposición, en realidad aquí ya se ha generado dudas, han generado dudas terceras personas, respecto a su participación en presuntos hechos irregulares.

Y esto es un fuero político, y como fuero político, pocas veces se toma en cuenta, muy pocas veces se toma en cuenta en realidad, los sustentos técnicos o legales, respecto a las imputaciones que se hace.

Yo quiero más bien, en mérito precisamente a sus documentos que usted ha transmitido a algunos congresistas, no sé si a todos, poner en conocimiento de usted, si es que no lo sabe, probablemente, y tal cual como lo indica acá, para Ucayali, región a la que represento, no ha habido pues inversión, no ha habido proyectos de inversión aprobados en la gestión suya, o por lo menos eso es lo que se indica respecto al Decreto de Urgencia 102-2021.

Eso es una muestra de la irregular distribución de los recursos para la inversión pública que se ha venido dando. Es lamentable, no solamente Ucayali, Madre de Dios también veo que, estaba revisando, no ha habido proyectos de inversión efectivos.

No voy a involucrarme mucho en la sustentación que tiene usted sobre las imputaciones que se realizan, porque insisto yo, ya se han generado dudas en base a declaraciones y en base a imputaciones, las decisiones que toma este Pleno van a ser precisamente tomando en cuenta esas dudas y por más que usted se desgaste dando explicaciones poco es lo que se va a tomar en cuenta.

Yo le sugiero una cosa, señor Alvarado, usted sabe con qué congresistas y de qué bancada se ha reunido, usted tiene

claro, estoy convencido, con qué congresistas y de qué bancadas se han reunido para atender pedidos y requerimientos, sean estos legítimos o no.

Sea valiente, le sugiero, no muera solo, dé la relación.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).-** Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya, por tres minutos.

**El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).**- Buenas tardes, señora presidenta.

Por intermedio suyo, saludo a la Representación Nacional y al ministro de Transportes y Comunicaciones acá presentes.

Estamos reunidos acá para ejercer un control político de lo que está sucediendo, no solamente para ver la interpelación del ministro, sino aprovechar este acto para reflexionar sobre en qué situación nos encontramos actualmente.

El gobierno está rodeado por una marea de actos de corrupción que la Fiscalía está investigando, no el Congreso, la Fiscalía de la Nación, significa que tiene un peso importante en sus decisiones y en lo que está mostrándonos. Es de ahí que viene la interpelación al ministro, ante las dudas presentadas y el alto puesto que ocupa, que podría estorbar las investigaciones, es que se ha hecho la interpelación.

Pero también acá en el Congreso hay responsabilidad, porque acá en el Congreso no estamos trabajando en lo que nos debe corresponder hacer de manera más inmediata, y me voy a referir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que lo he dicho muchas veces, cada vez que me entrevista la prensa, pero es necesario que lo diga acá en este Hemiciclo para que nuestros colegas congresistas tomen conciencia, hemos tenido un caso durante más de tres meses sin solución, que es el caso de la vicepresidenta, que tiene una acusación de la Contraloría General de la República, no de nosotros, y que aún no se toma acción.

El día de mañana va a ser un día importante porque mañana se va a conformar la comisión, la subcomisión, y van a tener que autoconvocarse y decidir quién va a ser el presidente. Les pido que piensen bien, razonen bien y le den la presidencia a alguien que sea de la oposición, no que sea del Gobierno, ni que sea simpatizante del Gobierno, porque si no, no vamos a tener la garantía de que vamos a poder trabajar como se debe trabajar.

Este acto de corrupción ha llegado a raíces del gobierno, no solamente el exterior, está metido en muchas partes y hay que solucionarlo de manera radical.

El ministro de Transportes y Comunicaciones no ha satisfecho con sus respuestas el pliego interpelatorio que se le ha presentado, ha dado respuestas técnicas y no son las que le estábamos pidiendo, sino respuestas políticas y de la verdad de lo que ha sucedido, y de las relaciones que ha tenido señaladas por la Fiscalía de la Nación, no por nosotros.

Consideramos que no ha sido una exposición adecuada y suficiente para los requerimientos que el Congreso estaba pidiendo.

Por esa razón, señora Presidenta, consideramos que el ministro debe ser censurado.

Gracias.

*(Aplausos).*

**—Asume la Presidencia la señora Martha Lupe Moyano Delgado.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias a usted, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Francis Paredes, por cinco minutos.

**La señora PAREDES CASTRO (BM).**— Muchísimas gracias, señora presidenta y colegas.

En primer lugar, por intermedio de usted, quiero saludar a todos nuestros hermanos peruanos que nos miran a través de los distintos medios de comunicación y redes sociales, a fin de tomar conocimiento como venimos trabajando los parlamentarios y qué iniciativas legislativas se votarán y aprobarán en favor de millones de ellos.

Me da la impresión de que nosotros estamos haciendo el esfuerzo por querer demostrar al país, cuál de los dos poderes del Estado, tanto el Ejecutivo y el Legislativo estamos peor. Sin embargo, vemos a un Congreso distraído en temas ajenos al interés nacional, y eso no quiere decir que nosotros tengamos que hacer este trabajo fiscalizador en cada una de las comisiones y utilizando su prerrogativa de fiscalización al extremo, que ya se asemeja a la Santa Inquisición.

Si es así, estimados colegas, yo creo que aquí muchos deberían poner un paso al costado, desde la misma Mesa Directiva y

desde aquellos que fueron parte de esta Mesa y ahora están prófugos, que tampoco se dice nada.

En esta ocasión, mediante la presente, de dos mociones de interpelación por hecho en el proceso de investigación, es decir en trámite, sin pronunciamiento sobre el fondo en el Fuero Judicial, porque se encuentra en proceso de investigación, y nosotros vamos a estar atentos, porque dijimos desde un inicio que no vamos a blindar a nadie, absolutamente a nadie en esto temas.

Se le cuestiona el ministro Geiner Alvarado López, por presuntamente haber otorgado la buena pro al Consorcio Gorgor, pero me pregunto, ¿acaso los procesos de selección los lleva a cabo directamente un ministro o se realiza a través, en este caso, estimados colegas, particularmente creo yo, a través de conformación de un comité de selección designado por la municipalidad?

Otro de los cuestionamientos es sobre la designación de su personal de confianza, se dice que esta persona tendría cercanía con la empresa de terceros, cómo podría saberlo el ministro, si para contratar a un personal se evalúa si cumple con el perfil del cargo y si no tiene impedimentos para contratar con el Estado, no sobre sus amistades o cercanías.

Finalmente, estimados colegas, estimada presidenta, aquí considero que no debemos caer en el juego de los extremos. Ya hemos sido testigos en este hemiciclo, de interpelación y censura a ministros por algunos rasgos físicos o por no, en este caso, atender a problemáticas ajenas a su cartera.

La interpelación al ministro no debe ser como cortina de humo para intentar cubrir la crisis política que atravesamos, por querer imponer al Congreso agendas partidarias que no solamente favorecen a un determinado grupo político, como lo hemos visto en los últimos días y como sale a la luz de todos los peruanos, cómo estamos quedados políticamente, no solamente aquí juzgamos al Ejecutivo sino también nosotros deberíamos ser parte de ese fuero.

El pueblo peruano merece estabilidad, el pueblo peruano merece que sus autoridades tengan una agenda conjunta y en beneficio del bien común.

Y aquí nosotros no queremos más. Dan una muestra de odio a los peruanos, tan solo recordar las famosas esterilizaciones forzadas que aplicó a miles de mujeres, y a muchos de los congresistas que en estos momentos también siguen en investigaciones y nadie dice nada, por casos de violación y otros temas que salían y se golpeaban el pecho diciendo

corrupto y corrupto, y ahora en estos momentos están como no habidos.

De ellos si no nos acordamos, a ellos si no los mencionamos.

Yo sugiero y solicito a todos los colegas, que piden un paso al costado, que empiecen pidiendo un paso al costado todos aquellos también que son investigados.

Acá se habló de un sustento técnico, que se ha presentado, y también en este proceso nosotros vamos a estar vigilantes, porque se tiene que transparentar, porque el Perú también quiere y los miles de peruanos que se haga una agenda país, y esto se debe de realizar en cada una de las comisiones, como ha debido de ser desde un primer instante, no va a ser el uso y abuso de un Reglamento del Congreso para lo que les conviene.

Hemos saltado tanto este Reglamento y aparentemente nos da la impresión que solo se ajusta a un grupo, en este caso no quisiera pensar a una Mesa Directiva, que traen los famosos proyectos *ad hoc* y nos tienen enfrentados al país.

Yo pido una vez más que tomemos la situación como es y como lo que está. Ya está en un proceso de investigación y esperemos que los fueros del Estado hagan, en este caso, también ese espacio y cuando tengamos los resultados seamos nosotros también quienes condenemos de alguna u otra manera.

Pero, acá por temas de presunción a muchos ya han condenado y simplemente sin razón alguna, ya prácticamente hemos sacado.

Esta es una práctica que la están haciendo..

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, la congresista Adriana Tudela, por cinco minutos.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**.- Gracias, presidenta.

Las respuestas que ha dado el ministro del Interior, han sido insuficientes, fueron insuficientes el día que se presentó ante la Comisión de Defensa y han sido insuficientes el día de hoy y, es que, la verdad, que no existe justificación posible frente a lo que está pasando dentro del gobierno de Pedro Castillo.

Se está utilizando las necesidades de los peruanos como pretexto para robar y repartirse el dinero entre sus amigos.



Quienes nos gobiernan creen que el poder les da una especie de derecho a llenarse los bolsillos a costa de las necesidades de los peruanos más vulnerables y, prueba de ello, es que han utilizado un decreto de urgencia inconstitucional, alegando que era para atender las necesidades de ciertos distritos, entre ellos el distrito de Anguía, como herramienta para armar este esquema de corrupción que involucra al ministro de manera directa.

En su momento, se advirtió que el decreto de urgencia 102, así como el 86 y el 100, eran inconstitucionales y que tenían que ser aprobados por el Congreso y no emitidos unilateralmente por el Ejecutivo.

Porque, nuestro deber como Congreso es velar por el buen uso del dinero de los peruanos, nuevamente, porque el dinero que tiene el Estado, el Presupuesto Público, no es del Estado, el Estado no genera dinero. Ese dinero es fruto del trabajo de los peruanos y por ese motivo, nuestra función es aprobar la Ley de Presupuesto todos los años, así como cualquier modificación a la Ley de Presupuesto, ya sean créditos suplementarios o transferencias de partidas.

Abdicar de nuestro rol constitucional, no respetar la Ley y no respetar la Constitución tiene consecuencias concretas, colegas.

Se pidió que estos decretos sean derogados y a la luz de los hechos, desde Avanza País, volvemos a exhortar a la Representación Nacional para derogar estos decretos de urgencia que nuevamente, son inconstitucionales y evitar que una cosa así vuelva a ocurrir.

Desde el Gobierno, se nos acusa de no pensar en los intereses de los peruanos cuando interpelamos a los ministros y así lo dijo Aníbal Torres el día de ayer, que dijo que el Congreso interpela y censura, es decir cuando ejercemos el control político que nos corresponde constitucionalmente, está perdiendo el país.

Se equivoca profundamente. Lo que estamos haciendo es defender los intereses de los peruanos, asegurándonos que su dinero sea bien utilizado y que no termine en el bolsillo de algún funcionario corrupto.

Y, es eso, lo que le molesta a este gobierno, que lo fiscalicen, porque tienen una concepción tiránica del poder. Para este gobierno, salvo el poder, todo es ilusión, las instituciones, los contrapesos, la transparencia, la rendición de cuentas son pelotudeces democráticas.

En Avanza País, creemos en un Estado y en un gobierno al servicio de los peruanos y no al servicio de quiénes están en el poder.

Creemos que el poder político debe ser utilizado para beneficiar a todos y no para servir intereses mercantilistas que benefician a pequeños grupos de interés en perjuicio de la gran mayoría de los peruanos.

Creemos que para combatir la corrupción el poder tiene que ser fiscalizado y que el Congreso tiene que cumplir su deber y su responsabilidad constitucional, por lo cual, vamos a plantear la censura contra el ministro y esperamos contar con el respaldo de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Víctor Cutipa, por cinco minutos.

**El señor CUTIPA CCAMA (PB).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, hemos escuchado al ministro absolver los pliegos, pero, a veces a algunos nos cuesta un poco ponerle atención a las absoluciones que hace el ministro esta tarde, pero también acá hay unas cosas que seguramente quedarán en la anécdota cuando, por ejemplo, un congresista que es parte de uno de los audios que se escuchó el día sábado, donde se pretende poner al Congreso a disposición de un presidente de un partido político; venga a decir que le indigna lo que escucha esta tarde. Y pide al ministro —mirando hacia la Mesa Directiva— que ponga o que dé un paso al costado. Viene, se indigna, con vehemencia lo dice; pero yo pensé que se iba a quedar callado, porque después de lo que hemos escuchado el día sábado en estos audios, yo creo que lo menos que pudo hacer es eso, ¿no?

Pero también escuchamos la participación de otro parlamentario, y dice: "...la Bancada de Fuerza Popular va a apoyar la censura..."

Entonces, ¿para qué traemos en interpelación al ministro, si ya hay una decisión previa a esta sesión? ¿Ya para qué escuchamos al ministro, si ya está decidida una moción de censura luego?

Yo no estoy en contra de ello, es parte del control político que tenemos los parlamentarios, ¿pero para qué lo traemos?

Y termina diciendo: "...espero que no se escape..." ¡Disculpe!, eso no lo dijo, ¿no? Dice, "...espero que no se escape..." Habría que agregar a ello, ¿no? "...espero que no escape como el Chino...", ¿no?, en los 90".

Después hay otro congresista que dice: "...ministro, por más clara que sea su explicación, ya quedó duda..."

Bueno, por lo menos el congresista es sincero y a él sí le quedó clara la explicación, ¿no? Pero seguramente para otros parlamentarios les ha quedado la duda.

Después hay otro congresista que dice: "...el ministro nos ha dado respuestas técnicas; y nosotros esperábamos respuestas políticas..."

Por supuesto que lo que hoy venimos a escuchar son respuestas técnicas ¿O respuestas políticas? Entonces, ahí también hay una incoherencia en la posición del parlamentario, ¿no? Y dice, termina diciendo: "...por eso se merece la censura..." ¡Bueno!

Después hay una última parlamentaria que dice: "...las respuestas del ministro han sido insuficientes..."

¡Qué bien que lo diga que han sido insuficientes! Posiblemente falte un poco más, de repente al finalizar la participación de los parlamentarios, pueda concluir con unas precisiones que haga suficiente la explicación.

Pero también termina diciendo que defiende los intereses del país.

¡Mentira!, defienden los intereses, sus intereses. Y eso, por más que lo quieran señalar, presidenta, ya el país lo conoce, se están defendiendo los intereses de aquellos que siempre han tenido privilegios en el Perú. Y eso no lo van tapar con un dedo, porque esa es una verdad tan grande como el sol.

Entonces, presidenta, una vez más tenemos que recordar o tenemos que solicitar y pedir que, ¡ya basta!, empecemos a trabajar todos en la misma dirección; el país nos exige, el país nos los reclama; yo creo que sí se puede trabajar sin que eso signifique renunciar —los parlamentarios— a nuestras atribuciones de fiscalización, a nuestras atribuciones de control político.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Gracias a usted, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez Talavera, por tres minutos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**.- Presidenta, muy buenas tardes.

Yo veo un poco más objetivamente el tema de la interpelación al ministro, porque estamos siendo subjetivos. Y el ministro también ha sido subjetivo al dar sus respuestas.

Yo creo que al ministro se le debe interpelar por no haber invertido el presupuesto asignado en su Cartera, de forma adecuada y eficiente. No haber superado el 42% de ejecución, significa que no hay capacidad de gasto, no hay capacidad de inversión.

El hecho de tener proyectos paralizados, significa que no ha habido capacidad al momento de licitar las obras públicas que han sido licitadas por el propio Ministerio de Vivienda, el caso, por ejemplo, del proyecto de agua y desagüe de aproximadamente 180 millones en Arequipa, cono Norte Apipa. El ministro debe acordarse de ello, porque hemos recibido por más de 5 mil personas que hoy están totalmente confundidos y desesperados por la paralización de esta obra hace cuatro meses, donde incluso un congresista de la República, el congresista Guido Bellido prometió que en 15 días reactivaba la obra y hasta el momento nada de nada. Eso sí es causal de pensar en una censura contra el ministro Geiner Alvarado, yo no me voy a obsesionar con esas licitaciones que han favorecido al pueblo de Chota y de Anguía, porque ha de haber tenido muchísima suerte ese alcalde de que le hayan aprobado cinco proyectos, cuando normalmente el Programa Mejoramiento Integral de Barrios y otros programas del Ministerio de Vivienda no te asignan más de un proyecto, porque eso tiene que ser repartido equitativamente para los diferentes distritos, provincias, regiones del Perú. Bueno, ellos tuvieron la suerte de contar con algunos evaluadores que revisaron sus expedientes, porque los que elaboraron sus expedientes fueron muy capacitados para hacer, también, el expediente, que no tuvieron observación alguna.

Yo, exhorto a la representación nacional, que la decisión que se tome sea objetiva y no subjetiva. Vuelvo a repetir, aquí el tema no es Anguía, el tema no es Chota, el tema es la capacidad que debemos exigir de nuestros ministros y el hecho de no haber agotado más del 32% del presupuesto nacional, significa incapacidad de decir despreocupación pública que va

a beneficiar a miles de familias, sobre todo que va a generar y reactivar la economía nacional.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Bellido, por alusión. Por favor, sea concreto y preciso.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Ni siquiera he empezado, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Por eso le invoco.

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Muchas gracias.

Solo para aclarar, el congresista no tiene ninguna función de resolver los problemas de...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Perdón, señor congresista, pidió usted por alusión.

¿Lo han aludido?

**El señor BELLIDO UGARTE (PL).**— Sí, acaba de aludirme.

Es una gran mentira lo que dice el señor congresista y le estoy aclarando que los congresistas no tenemos ninguna acción administrativa para poder resolver, el señor está mintiendo y no es correcto.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Caverro.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Entonces, no hay que ir a mentir...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor congresista, no hay debate, por favor, entre parlamentarios. Acaba de simplemente intervenir el congresista Bellido, respetuosamente ha dado su posición y ahora va a intervenir el congresista Alejandro Caverro.

Tiene tres minutos.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta, se ha sostenido aquí que existe una serie de número récord de interpelaciones, pero la verdad es que tenemos un número récord de ministros cuestionados y de ministros investigados por la fiscalía. Es algo que nunca había ocurrido, señor presidenta, aquí ha dicho que esto lo estamos haciendo porque hemos perdido las elecciones, porque no ganamos las elecciones y la verdad, presidenta, es que ellos no están gobernando y no están resolviendo los problemas de los ciudadanos, se están dedicando a saquear el Estado y a poner a los amigos, a los compadres, en los puestos públicos y utilizar los recursos del Estado para los compinches y para los compadres.

Esto, presidenta, no lo dice el Congreso de la República, lo dice la Fiscalía de la Nación que ha sindicado a este ministro y varios otros ministros, incluyendo al primer ministro como miembros de una presunta organización criminal. El presupuesto de Anguía, señora presidenta, subió más de 600% y aquí, como bien se ha dicho, es importante establecer, no solamente la responsabilidad penal que verá la fiscalía, sino la responsabilidad política del porqué se ha dejado saquear al Estado de la forma en que se ha saqueado y por qué se han dejado de estrenar los recursos de la forma en que sean destinado.

Está preso en este momento, señora presidenta, el alcalde de Anguía y está presa, también, la cuñada del presidente y están fugados sus sobrinos y varios otros ministros. Y, justamente, la cuñada presa y al alcalde preso están sindicados dentro de la misma organización criminal en la que estaría el ministro Alvarado.

Entonces, presidenta, si eso no conlleva a responsabilidad política, qué cosa puede conllevar responsabilidad política. Yo creo que este parlamento, presidenta, no le toca otra cosa que censurar al ministro.

Y yo espero que las bancadas aquí realmente hagan responsable y generemos aquí un precedente de que el Estado no se puede saquear de esa manera y que el dinero público se debe respetar y utilizarse con criterios técnico, en función de las verdaderas necesidades enormes, presidenta, que tiene el pueblo peruano.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por cinco minutos.

¿Congresista Quiroz?

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por cinco minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Buenas tardes, presidenta; buenas tardes, por intermedio suyo, al ministro presente el día de hoy Geiner Alvarado López.

Qué duda cabe del sustento legal de este procedimiento amparado en la constitución, artículo 131 y artículo 83 del Reglamento del Congreso; y cuando uno se pone a leer ambas mociones de interpelación presentadas el 16 y 17 de agosto y comienza a mirar los considerandos, encontramos los "habría", los "sería", los colaboradores eficaces y pura condicional, todas son condicionales y sobre esas condicionales se realiza este proceso interpelatorio, donde la moción 3633 del 16 de agosto plantea 14 preguntas, las preguntas exigen respuestas, porque se entiende que tienen coherencia con los considerandos.

El ministro interpelado, por su intermedio, absuelve las 14 preguntas, pero nadie desmenuza o contradice las respuestas tal como las ha planteado, simplemente hay las aseveraciones que se han señalado, porque ya tienen una decisión tomada; entonces se desnaturaliza este procedimiento parlamentario de la interpelación, del control político y se van al otro extremo, es decir, no importa que digas la verdad, pero igual vas a ser censurado, no importa.

Entonces, qué lección le damos a la población, cuál de las respuestas no fueron coherentes con las preguntas que han planteado, porque hay preguntas como, por ejemplo, de acuerdo a este pliego interpelatorio dice: ¿cuántas han sido las obras asignadas al distrito de Anguía en la provincia de Chota, Cajamarca?, qué tiene que decir, 800, 10, 100, qué tiene que responder. Hay preguntas que son cerradas y son respondidas; entonces, habría que decir, no es cierto lo que usted está afirmando, no es esa cantidad.

O, hay otras preguntas como, por ejemplo, ¿cuándo se enteró que amigos de familiares cercanos al presidente José Pedro Castillo Terrones promovían obras en el sector vivienda?, responde la pregunta, pero nadie de los insatisfechos cuestiona.

O sea, ese es el objetivo de lo que se le convoca al señor ministro, ¿no cierto?, es corroborar, constatar que este pliego interpelatorio sea absuelto, sino o él viene por gusto o este procedimiento parlamentario termina siendo irrespetado.

Yo entiendo que las personas que firman estos procesos interpelatorios o perdón estos pliegos interpelatorios esperan esas respuestas, pero cuando uno comienza a escuchar solamente terminan diciendo, por ejemplo, lo que nosotros queremos son respuestas políticas.

Entonces hagan preguntas políticas.

No busquen respuestas que no han sido planteadas como preguntas, eso es lo que corresponde y no es la primera intervención interpelatoria que encontramos más de lo mismo.

Y, seguramente cuando presenten la moción de censura, tendrá las mismas características, como bien nos ha quedado sobre todo a la familia magisterial, lo que se hizo con el profesor Carlos Alfonso Gallardo Gómez que no se corrió, que llegó hasta el final y cuando uno miraba la moción...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Gracias congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**.- Por favor el tiempo que queda de la bancada.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- El tiempo de su Bancada, ¿le damos los cinco minutos?

Ok. Denle los cinco minutos al congresista.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**.- Entonces cuando uno hace recuerdo de lo que ocurrió con Carlo Gallardo, encontraba en los considerando de la censura una aseveración. Se le censura porque pertenece a la FENATE, y el señor no pertenecía a la FENATE porque esa es una organización gremial de docentes nombrados, no de cesantes, pero no importa hay que usarla.

Entonces, probablemente como lo que ya se ha decidido acá y alguno de los Congresistas, este, lo deslizaba al inicio ¿no?

No importa lo que vengas a decir o lo que hayas dicho o deslizar la idea, no te inmoles solo.

Señala quiénes de acá te han visitado y probablemente muchos te habrán visitado y con justificada razón, porque es parte del ejercicio de representación o es parte de cumplir con ese pedido que en nuestras poblaciones escuchamos, recibimos y eso no está mal.

Yo no sé qué de mal pudiera estar que algún congresista vaya algún Ministerio y decirle: en mi región he recibido a un



grupo de ciudadanos y me preguntan qué pasa con tal o cuál obra.

Eso no está mal, de tal manera, que a quienes tomen la siguiente decisión de la censura entiendan que, si bien es cierto, este es un escenario político, hay decisiones políticas.

La interpelación es un procedimiento de corroboraciones, pero hay que mantener por lo menos un poco de esquema ético, valorativo, deontológico, más allá de que el señor apellide Alvarado, porque también en uno de los pliegos se habla; ahora usted va a estar en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y ahí se maneja cantidad de millones.

Ya están avizorando que el señor no va hacer una buena administración.

Solamente para concluir, creo que hay una tarea y esa tarea es la de fiscalización, ojalá que algún día encontremos qué responsabilidades administrativas, penales, se le encontró al ex ministro de Salud Condori, Vapuleado y a otros, y ahí se mirará en realidad la justeza de muchas interpelaciones y con mayor razón de muchas censuras.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra, por tres minutos.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Gracias, señora presidente. Señor ministro, buenas tardes.

Los principales problemas de corrupción que tiene el presidente, se deben a Bruno Pacheco, el secretario escogido y protegido que se creyó el dueño del Perú, al inubicable exministro Silva y a usted ministro, que al poco tiempo que asumió el cargo promovió una reunión irregular en un departamento particular para que sus funcionarias le pusieran un programa de inversiones a los denominados "lo chiclayano", el alcalde de Anguía, el dueño de la casa de Sarratea, un financista de la campaña presidencial y su jefe de gabinete, para que se adjudicaran obras en beneficio propio y para recuperar lo que habían invertido en la campaña.

Y usted promovió el decreto de urgencia para garantizar el financiamiento que facilitara este acto de corrupción que compromete al presidente y a su familia, porque por esta causa

le han impuesto 30 meses de prisión preventiva a la cuñada y al alcalde de Anguía, y usted también está involucrado en esa denuncia fiscal como parte de una organización criminal.

Yo me pregunto si el presidente sabe o no sabe lo que usted ha venido haciendo como ministro de Vivienda y por qué lo ha mantenido en el cargo y ahora lo ha rotado al Ministerio de Transportes. ¿Son cómplices?, ¿por eso es que no lo cesa en el cargo o el presidente no sabe nada?

Su presencia en el gabinete es insostenible y usted lo sabe, hace rato que ha debido tomar una decisión de dejar el cargo y no lo ha hecho. No espere a que el Congreso tome la decisión por usted.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene el turno la congresista Ramírez García, Tania, por tres minutos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señora presidenta.

Me queda claro que en este gabinete no solamente se trata de jugársela quieén es el ministro más franelero sino también quieén es el ministro más cínico que puede haber en este gabinete.

El señor Geiner Alvarado, ministro favorito.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Congresista Tania, le voy a pedir, por favor, que evite adjetivos, ¿sí?

Gracias.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Bueno, entonces con otro sinónimo que se le podría decir cínico franelero, depende de usted, señor congresista, o quienes se sienten aludidos. Estoy hablando con el ministro.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Se dirige a la Mesa, señora congresista.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Con su disposición, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señora congresista, por favor, diríjase a la Mesa directamente.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Señora presidenta, por intermedio suyo, no sé si ya terminaron las voces que están por ahí que no dejan hablar. Gracias.

Señor Geiner Alvarado.

Total, por favor, un poco. Respetos guardan respetos, dejen terminar de hablar, así no nos vamos a entender. Por favor.

Si bien es cierto somos testigos de que el ministro es uno de los favoritos de este Gobierno, y ustedes pueden ser testigos por la permanencia que viene teniendo en este gabinete.

Y, bueno, lo vuelvo a repetir. No puede haber, no solamente se trata acá de competir, de ser ministros como franeleros sino también de ser los ministros más cínicos que podamos tener.

Acá nos vienen a decir cosas que, sinceramente.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, les voy a pedir, por favor, los que estén en virtual, no habran su audio porque no lo estamos autorizando hablar.

Señora congresista, ya le he pedido tres veces que usted se dirija a la Mesa y que no adjetivise, nada más.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, existen denuncias que en los mismos funcionarios del Ministerio de Vivienda se señalan que se reunieron indebidamente con Abel Cabrera, Ninel Medina y Alejandro Sánchez, en una casa de Surquillo, y aquí no pasa nada.

Señora presidenta, el ministro Geiner Alvarado debe ser censurado, porque no podemos tener un ministro acusado de actos de corrupción y con sus procesos evidentemente claros que todos conocemos y sabemos.

Que otros no los quieran ver, es otro tema.

Pero sí nos queda a nosotros claro todo lo que se ha venido dando dentro del Ministerio de Vivienda y posiblemente ahora en el Ministerio de Trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Samuel Coayla, por tres minutos.

**El señor COAYLA JUÁREZ (PB).**— Muchas gracias, señora presidenta.

A través de usted, un saludo a la Representación Parlamentaria, así como también al señor ministro que el día de hoy se hace presente en este hemiciclo para responder las preguntas de interpelación.

En este contexto, es importante indicar que la interpelación es un mecanismo de control político, con el objeto de que cualquier ministro pueda asistir al hemiciclo y responder las preguntas, tal como lo está haciendo el día de hoy el ministro Geiner Alvarado.

Al respecto, considero que el señor ministro ha respondido a las preguntas de interpelación de manera técnica y política, debidamente sustentado.

Es oportuno indicar a los colegas congresistas que los gobiernos regionales y locales tienen la potestad, en el marco de la administración pública, de buscar el financiamiento de obras frente al Gobierno Central.

En este caso, las obras que se han hecho en el distrito de Anguía, en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, se realizaron cumpliendo las condiciones técnicas que se hacen para el financiamiento de estos proyectos, debidamente sustentados en la plataforma de registro y seguimiento de expedientes técnicos, conocido con el nombre de Preset.

Significa que están aptos para poder ser financiados por el Ministerio de Vivienda cada uno de estos proyectos, por intermedio al Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Producto del procedimiento mencionado, el Ministerio de Vivienda y Construcción inicia las coordinaciones con el ministro de Economía y Finanzas, para promover el Decreto de Urgencia 102, con la finalidad de generar la reactivación económica a través de la inversión pública, a efectos de la pandemia de la Covid-19.

En este sentido, consideramos que se cumplieron con los procesos administrativos y técnicos requeridos por el Ministerio de Vivienda, proceso no interviene el señor ministro.

Entonces, ¿de qué organización criminal podríamos estar hablando?

Es evidente y repetitiva la conducta de obstrucción a la gobernabilidad del país.

Sin embargo, considero que las investigaciones del Ministerio Público se deben respetar hasta llegar a un resultado concreto, sin vulnerar el principio de inocencia de las personas.

Por estas razones, considero que la interpelación al señor ministro Geiner Alvarado tiene la intención de minar la gobernabilidad del país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Chirinos Venegas, por tres minutos.

**La señora CHIRINOS VENEGAS (AP-PIS).**— Presidenta y colegas, buenas tardes.

El señor Alvarado es un conocido de la justicia peruana.

Antes de convertirse en ministro engreído de Castillo, ya contaba con tres expedientes fiscales por los presuntos delitos contra la administración pública, falsificación de documentos, y aprovechamiento indebido del cargo, cuando fue funcionario en Amazonas.

Hoy, luego de más de un año junto al peor presidente que hemos tenido en décadas, ha logrado una nueva distinción. Hacer que el Ministerio Público lo investigue por pertenecer a una presunta organización criminal, liderada por Pedro Castillo, y en la que tendría el cargo de lugarteniente.

Todos conocemos a esta organización criminal.

Sabemos que están implicados empresarios que aportaron a la campaña de Castillo, familiares y altos funcionarios. Y su modus operandi es repartirse obras para meter las uñas y sacar su parte.

La tesis Fiscal es bien clara, el señor Alvarado, cuando era ministro de Vivienda, habría mantenido reuniones con Nenil Medina Guerrero y Hugo Espino Lucana, para beneficiarlos con la buena pro de obras promovidas y financiadas por su propia cartera, ¿queremos pruebas?, las tenemos, ahí está el anexo cinco del Decreto de Urgencia 102-2021, que hizo crecer el presupuesto de la Municipalidad de Anguía en 200%, esa misma

municipalidad, que dirigía el señor Nenil y adonde llegaba la hoy encarcelada Yenifer Paredes, a ofrecer obras junto al colaborador eficaz Hugo Espino, todo en nombre de su presidente.

Hoy el señor Alvarado, ya no está a la cabeza del sector Vivienda sino el de Transportes, y ya no maneja un presupuesto de mil ochocientos cuarenta y dos millones sino que tiene a su disposición más de doce mil millones y medio de soles. No queremos señor, más decretos de urgencia que favorezcan la corrupción, no podemos permitir que se le siga robando al pueblo peruano con total descaro e impunidad.

Colegas, esta interpelación no ha aclarado absolutamente nada, es nuestro deber ir por la censura de Geiner Alvarado.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero López, por dos minutos.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Señora presidente y a todos los colegas de la Representación y al ministro presente, buenas tardes.

Aunque en algunos medios o a través de representantes del oficialismo, se malentiende estas interpelaciones como acusaciones sin fundamento al Gobierno, déjeme decirle señor ministro y por su intermedio señora presidenta, que ya quisieran muchos de nuestros distritos contar con esa rápida ejecución de todas las etapas de proceso de inversión pública, como han ocurrido en lugares que se citan en el pliego interpelatorio.

Por favor, pido autorización, señora presidenta, para proyectar un pequeño video.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Puede pasar un video dentro de su tiempo, señora congresista.

**—Proyección de un video.**

*La señora.*— Alzo la voz para pedir la misma celeridad a los proyectos o ideas de proyectos de mi región de Lambayeque, como las muchas para todo el Perú, pero en mi región, la carretera Mayascón Incahuasi, la carretera Pucará Cañaris, la carretera Penachi Andamarca, Canchachala en Uyurpampa, distrito de Chóchope-Lambayeque; la rehabilitación de vías de

acceso en Valle Viejo, Olmos, 26 kilómetros, caserío La Norias, caserío La Algodonera.

Asimismo obras con el Kuin\* 238094, 245664 de Chongoyape; Kuin\* 2498451, 234408 de Túcume; el Kuin\* 249424 de Pitipo, y el Kuin\* 2329189 de Mórrope a la mejora en el acceso de redes de comunicación e internet de caseríos y centros poblados de Cañaris, Incahuasi.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Acabó su tiempo, pero hay tres minutos de su bancada, que puede usar, señora congresista.

**La señora PORTERO LÓPEZ (AP).**— Sí, un minuto.

A esto señor ministro, es necesario dar prioridad a muchos expedientes de los cuales, muchas veces he ido con mis autoridades y de qué nos sirvieron, mesas de trabajo y hasta ahora nada.

El Perú necesita obras y no que sean preferidos muchos, sino por igualdad de oportunidades, sea usted el que represente, pero con transparencia, el Perú gime y las obras están ahí, para hacerlas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, por dos minutos.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, el artículo 128 de la Constitución Política, señala que los ministros son responsables individualmente por lo que hacen en su sector.

Por su intermedio, señora presidenta, el señor ministro ha tenido un año de gestión en el Ministerio de Vivienda, y en un año no ha mostrado ningún resultado.

El señor ministro aquí presente, ha traicionado la confianza que le ha depositado el presidente Castillo, obviamente el presidente no puede hacer el trabajo él solo, necesita por eso conformar un gabinete que se hace cargo cada ministro en su sector.

Yo he acompañado muchas veces a nuestros hermanos de diferentes asentamientos humanos, que están buscando que se

agilice su proyecto de agua y saneamiento, aquí nomás, en Comas, Carabayllo.

Tienen sus expedientes técnicos seis años, le habíamos pedido al ministro que agilice, pero él en vez de tomar cartas en el asunto, despidió al director general de Agua para Lima y Callao, poco le interesó la demanda de los ciudadanos que pedían agua y saneamiento.

Creo que lo más loable que puede hacer el ministro, es dar un paso al costado, para no seguir perjudicando la confianza que el presidente Castillo le ha depositado en su cargo.

Un año y no ha demostrado ningún resultado, no queremos un año más perdido en el Ministerio de Transportes.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura Angel.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Gracias, presidenta.

El señor ministro Geiner Alvarado, permanece en esta gestión desde que cuando era ministro de Vivienda, y hoy en la cartera de Transportes.

En efectivo, señora presidenta, podríamos afirmar de que es un sobreviviente de esta gestión presidencial, porque en balance, señora presidenta, en esta gestión se cambian un ministro cada seis días. Y eso llama la atención de que el señor ministro, hoy esté en la cartera de Transportes.

Señora presidenta, señor Alvarado, no un tema personal, sino que estamos cumpliendo estrictamente una función de control político y de control de fiscalización

Pero actualmente el señor ministro tiene cuatro investigaciones, cuatro investigaciones en sede fiscal, y lo que llama la atención, señor ministro, por su intermedio, señora presidenta, es que tiene una investigación por una presunta organización criminal.

Presunta organización criminal en la cual también está inmiscuido, lamentablemente el señor presidente Pedro Castillo, venida el alcalde de Anguía, la cuñada del presidente de la República, Jennifer Paredes.



En ese sentido, señora presidenta, toca realizar una exhaustiva investigación en la Comisión de Fiscalización, el cual presido, seguiremos analizando puntualmente estos presuntos actos indebidos, señor ministro, por intermedio suyo, señora presidenta, porque se tendría datos de que usted tendría relación con el buró político, llamado "Los Chiclayanos", donde también está inmerso el señor Sánchez Sánchez, dueño de la casa Sarratea.

Todo esto llama la atención, señora presidenta, pero algo urgente, señores congresistas, es que responda el señor ministro, Geiner Alvarado, por qué registra llamadas con Bruno Pacheco, Fray Vásquez y el presidente Castillo.

Esta última, la más llamativa, fue un día antes de emitirse el famoso Decreto de Urgencia 102.

Y ¿quieren pruebas? Aquí está, señores congresistas, señores periodistas, llamadas puntuales en la que el señor ministro se comunicaba con Bruno Pacheco, se comunicaba con Fray Vásquez. Qué hacía comunicándose un alto funcionario del Estado con el señor...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— No estamos ampliando, será con el tiempo de su bancada, señor congresista.

Con tiempo de su bancada, okey.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Un minuto, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Un minuto con tiempo de la bancada.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— En consecuencia, tenemos indicios, tenemos elementos que probarían estos presuntos actos ilícitos, donde, reitero, lamentamos de que nuevamente un alto funcionario del Estado tendría estas cercanas vinculaciones con empresarios y con funcionarios que habrían concertado actos ilícitos en desmedro del Estado.

En consecuencia, señora presidenta, el aún ministro de Transportes, Geiner Alvarado, tiene todavía mucho que esclarecer, mucho que aclarar y en su momento, señora Presidenta, será citado a la Comisión de Fiscalización. Sin embargo, a mi criterio, señora Presidenta, es conveniente que lo haga como un ciudadano común y no como ministro de Estado.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow Lumbreras, por tres minutos.

Congresista Norma, ¿no va a hacer uso de la palabra?

**La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).**— Gracias, presidenta.

Por intermedio suyo, creo que acá ya hemos agotado todo lo que se le tenía que decir al ministro, ¿no?

Es cierto, hemos estado unos a favor, otros en contra, se dice que acá se ha agarrado como manía la interpelación. Pero no, es que los señores ministros, señora Presidenta, cuando se les cita a comisiones hacen de ella una mofa, y acá mismo, señor.

Yo quisiera que entonces como políticamente no me puede responder, me diga técnicamente cómo están asaltando el Estado, porque eso es lo que está haciendo este gobierno.

Usted ha sido ministro de dos carteras importantes, una de Vivienda, donde solamente a este mes se ha ejecutado el 40,4% del presupuesto, y el de Transporte, vamos por ahí, estamos hablando que se están creando un presupuesto, un decreto de urgencia para una familia y parientes. ¿Para qué? Para que tengan obras. ¿En dónde? En una municipalidad, y usted muy sabiamente quiere salir de la denuncia diciendo que las unidades ejecutoras son las municipalidades locales y regionales.

Señor, claro está que usted está acusado por pertenecer a una posible organización criminal, donde se viene orquestando presupuestos de más de quinientos veinte millones del Estado, para destinar ciento veintiocho millones del Estado para dárselos a un lugar como es Anguía o a ciertos gobiernos locales, cuando todo el país no tiene pistas, no hay agua.

Usted vaya a la selva, señor, yo sí he ido como Presidenta de Descentralización, y a través suyo, Presidenta, usted debería hacerle un favor al país, renunciar, porque ya que el Presidente no tiene los pantalones para pedirle a usted la renuncia, acá vamos a tener que censurarlo, señor, porque usted con 87 votos de todos los congresistas de este Congreso ha sido traído acá, pero para que nos responda y no diga que es un ciudadano que viene al servicio. No, señor, usted no es un ciudadano, es un ministro de Estado donde por sus manos corren miles de millones de soles y que usted, señor, está mal destinando, porque sabe qué, su cargo se acaba, igual que se

va a acabar el de nosotros, pero en su conciencia va a quedar, señor ministro, haberle robado a todos los peruanos.

Hágase el favor a usted y a su familia y renuncie.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista Yarrow.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**— Presidenta, muy buenas tardes a toda la representación, y mediante usted, saludar al señor ministro.

Si bien es cierto el control político lo podemos ejercer gracias al Reglamento y al artículo 83 de nuestro Reglamento Interno, considero que se tiene que usar bien, porque cuando se ha pedido ejercer la interpelación, las dos que se han generado, una con un pliego interpelatorio de nueve preguntas y otra de 14 preguntas, realmente todas caen en lo mismo, ¿por qué se le ha asignado mucho presupuesto a Anguía?, y yo créanme debo de confesarle, en buena hora que se le da tanto presupuesto, ese no es el problema.

Yo quisiera que a los pueblos de la región Áncash se les asigne lo mismo. El problema está en cómo se usa, el problema está qué solución se va a dar a los problemas, de saneamiento, que tanta falta hace en mi región.

En ese sentido, yo pido que si bien es cierto las preguntas medianamente han sido respondidas, lo importante, y ya lo decía días anteriores, el problema es tener ministros eficientes, que tengan capacidad de reestructurar los ministerios, porque si bien es cierto ellos son responsables de la cartera, pero los directores de área, los viceministros; cómo puede ser, y se lo dije, señor ministro, 104 proyectos y solamente ha aprobado tres.

Ese tipo de actos o de actividades propias de un trabajo ministerial, son pésimas.

En ese sentido, me hubiera gustado que el día de hoy se hubiera respondido por la calidad, la capacidad, la eficiencia o eficacia el trabajo ministerial.

Pero, bueno, también quiero entender que tenemos una oposición que quiere vacar, censurar, y bueno ese es el trabajo que se está haciendo.

Yo llamo a la reflexión, felizmente también invoco a todo el pueblo peruano que esté presente y alerta ante estas...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por cuatro minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, la interpelación siendo una herramienta y un instrumento constitucional parlamentario es de suma importancia, más aun tratándose de un ministerio que maneja uno de los presupuestos más abultados de la República.

Y lógicamente el Congreso tiene la responsabilidad y la obligación de revisar y escudriñar si realmente se están utilizando de manera correcta o de manera técnica como ha enfatizado el ministro en su exposición, por intermedio suyo.

Sin embargo, revisando los decretos de urgencia y además las leyes aprobadas vinculadas al Ministerio de Vivienda y que obviamente responden a propuestas técnicas de dicho ministerio, encontramos que es muy poco lo técnico que se ha utilizado al momento de determinar y priorizar el uso y el destino de los recursos.

Obviamente, se han priorizado algunos departamentos, se han privilegiado algunos departamentos y cuando al principio uno revisaba podía presumir que quizás estaban referidos al departamento del cual provenía el presidente de la República, y además del departamento de donde tengo entendido procede el ministro interpelado y que había trabajado como funcionario, en este caso, me refiero al Gobierno Regional de Amazonas.

Sin embargo, las informaciones periodísticas, las investigaciones de la Fiscalía de la Nación, las declaraciones de colaboradores eficaces, nos llevan ya no por las rutas del sentimiento, del apego, de la vinculación, sino lamentablemente nos llevan por los temas de corrupción, que obviamente no vamos a aceptar.

Por ejemplo, en el Decreto de Urgencia 102-2021, que ha sido materia de interpelación. El departamento de Cajamarca fue beneficiado con 96 proyectos de inversión pública, Amazonas con 30, Loreto el departamento más grande del país con dos; Ucayali, Madre de Dios, con ninguno.

Podemos decir que ¿eso responde a un tema técnico? ¿Podemos decir que eso responde a un aspecto de priorización? Y es más,

en mi caso concreto, visitamos al Ministerio de Vivienda, con los alcaldes, para pedirle al ministro de Vivienda que, por favor, se digne darle una miradita a la selva del Perú, pero no lo hizo.

Y lamentablemente, por esa visita, algunos congresistas, y como bien ha señalado el colega Alex Paredes, hemos sido también materia de estigmatización por cierto sector, que no es necesario abundar en este momento.

Esta concentración, presidenta, se repite igualmente en el crédito suplementario aprobado por Ley 31536. Inclusive, yo recuerdo también que asistí sin ser miembro de la Comisión de Presupuesto, para reclamar porque había una súper concentración de proyectos de vivienda, de saneamiento, de agua potable, en determinados departamentos, y que obviamente no respondía de ninguna manera a ningún criterio técnico de priorización.

Entonces, ¿qué ha habido detrás de ello? Obviamente, eso lo determinará, como corresponde, la Fiscalía en sus carpetas fiscales y en su momento, la responsabilidad penal por parte del Poder Judicial.

Sin embargo, yo tengo que advertir que aquí, no se ha actuado técnicamente, que aquí no se actuado de manera correcta, se ha actuado de manera injusta, de manera incorrecta, discriminando a algunos departamentos como el caso del departamento de Madre de Dios, al que represento.

Inclusive, exigimos que el Ministerio de Vivienda, convierta en obra pública lo que se llama el...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señor congresista, acabó el tiempo de su bancada.

Por favor, cuánto tiempo tiene la bancada que le reste, porque tengo una lista de solo tres integrantes, incluido el vocero.

Señores parlamentarios.

Sí, tres minutos le quedan, señor congresista, disculpe usted.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Muchísimas gracias, presidenta. Siempre usted correcta en la conducción del debate.

Gracias.

Bien, presidenta, hacía referencia al PTAR Tambopata. Es el Proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales de la provincia de

Tambopata que es donde está ubicada la ciudad de Puerto Maldonado, la capital del departamento de Madre de Dios.

Este proyecto ha sido aprobado hace más de cuatro años con 250 millones de soles.

En este Hemiciclo, la premier, la doctora Mirtha Vásquez, lo anunció como un proyecto que iba a ser ejecutado por Proinversión. Han pasado los meses y no hay absolutamente nada.

Hemos reclamado en el Ministerio de Vivienda para que no sea ya, por un proyecto manejado por Proinversión por las dificultades que existen y sea administrado y manejado como una obra pública.

Lamentablemente, hasta la fecha, tampoco se produce o lógicamente existe un enorme malestar en la ciudadanía de Puerto Maldonado y la necesidad de cerca del 70% de esta ciudad en tener obviamente, un programa de saneamiento, es decir, de desagüe, porque en este momento, las aguas residuales son enviadas al Río Madre de Dios, generando lógicamente, contaminación ambiental.

Entonces, una gestión ineficiente, una gestión que prioriza, lamentablemente, por motivaciones ya no de sentimientos o de vinculación con el departamento de origen, genera este tipo de inequidades, desigualdades y lamentablemente, quienes se perjudican son las poblaciones del interior del país y ahora, que el ministro se encuentra en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, otro ministerio que maneja también ingentes recursos presupuestales, qué nos puede hacer prever que se conduzca ya no con este nivel de favorecimiento a determinados sectores o departamentos del país y entienda que puede ser quizás, el ministro pues de todo el país, si no es un ministro simplemente de una o dos regiones.

Por eso es que en la bancada de APP tenemos serias dudas no solamente de su idoneidad, de la transparencia o la falta de honestidad con la que siempre se haya conducido en el Ministerio de Vivienda, sino ahora en la actual conducción de un importante ministerio como es el de Transportes y Comunicaciones.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, congresista Salhuana.

Tiene la palabra, la congresista Chacón Trujillo, por tres minutos.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**.- Gracias, señora presidenta.

Por intermedio suyo, señora presidenta, hago llegar mi saludo a todos los colegas congresistas y al señor ministro y quería acá enfocarme en este punto donde el ministro dice, señora presidenta, que el Ministerio de Vivienda no es, o no fue, entidad ejecutora de los diferentes proyectos donde los hermanos Espino fueron ganadores de obras públicas.

Pero, señor ministro, usted es el que pone en relación las diferentes obras, a raíz que usted es el mayor, el director o el jefe, como ministro del Ministerio de Vivienda, el que pone en relación las diferentes obras para que se le asigne presupuesto.

Así que, señor ministro, no quiera engañar al Perú entero que está escuchándole acá sus intervenciones.

Otra cosa, señor ministro, a través suyo, señora presidenta, en un crédito suplementario que solicitaron para Cajamarca, solicitaron un presupuesto para 60 obras; y por ejemplo, para Áncash solamente solicitaron para tres proyectos nada más.

Entonces, colegas congresistas, acá no se trata de que nosotros vivamos psicoseados en interpelar a ministros; se trata de levantar la voz a favor del resto de regiones de nuestro país, donde ya hemos escuchado a congresistas de Lambayeque, congresistas de Ucayali, de Arequipa, que las diferentes necesidades están en diferentes regiones.

Entonces, acá no se trata de solamente decir que quieren vacar, quieren interpelar, quieren censurar. Es parte de nuestro trabajo y parte de nuestra función hacer el control político y hacerlo con bastante responsabilidad.

Otro tema, señor ministro, es cuando hablaron sobre las reuniones que usted tiene con personas allegadas al Gobierno. Yo creo que no es natural que todos los ministros estén asistiendo a cumpleaños; según los medios de comunicación, lo han hecho llegar, donde se ha visto la foto donde usted está al costado del señor Sánchez Sánchez y al costado, también, del señor alcalde que está ahora preso.

Entonces, qué podríamos decir, señor ministro, que usted es tan bondadoso con la tierra...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Muchas gracias, señora congresista.

Le toca el turno a la congresista Infantes Castañeda, por dos minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Bueno, yo voy a ser breve, yo creo que ya el señor ministro, con su permiso, señora presidenta, yo creo que el ministro me conoce.

Acabó usted su discurso saludando al departamento de Amazonas. Lamentablemente, el día que yo lo acompañé, me tuve que retirar de esa reunión ¿Qué le dije? "Yo no comparto su reunión, porque usted ha venido a mentir a los alcaldes". Y me salí, porque usted estaba engañándole a los alcaldes, de que las obras dependían del Congreso; que nosotros, si aprobábamos las leyes, ustedes les daba las obras.

Lamentablemente, Utcubamba pierde una obra importantísima, que es de agua y desagüe, donde usted con el señor gobernador se rieron de nosotros porque nos ofrecieron seguir ese proyecto, el 5545, donde ese mismo señor gobernador —que lo ha puesto como ministro o que lo ha ayudado a que llegue a ese cargo— viene desde el año 2006 engañando a la población de Utcubamba, y que a la fecha no lo cumplió. Salió usted de este Ministerio, engañándonos.

Y es una pena, señor ministro, porque el día en que usted, yo supe que usted representaba ese Ministerio, me alegré. Pero quiero que sepan todos los de mi provincia, que no se realizó esa obra, porque tanto usted como el gobernador regional, se rieron de nosotros, nos engañaron todas las veces y nunca nos hicieron caso.

Eso es lo que tengo que decir.

Y lamentablemente falló usted a su departamento, el departamento de Amazonas que lo vio nacer.

Lamentablemente, señor ministro, la oportunidad que se le dio...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene el turno, el congresista José Cueto, por 11 minutos, en resta de su Bancada.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Muchas gracias, señora presidenta. No creo usar tiempo; ya nos hemos pasado gran parte de la tarde haciéndole recordar al señor ministro, a través suyo, señora presidenta, de todos los casos que vienen desde la época previa —inclusive electoral— estos arreglos, estos temas que ya la Fiscalía lo tiene a usted, señor ministro, en la mira.

El tema acá, como se ha dicho, es político. Usted ha tenido la oportunidad ahora, acá, de no solamente ver el tema técnico,



sino también -para que no se molesten los amigos del frente- ver el tema político, dar respuestas contundentes que no tienen que ver con lo que la fiscalía nos ha soltado, a parte de la prensa, para que estas hipótesis que ha planteado la fiscalía se pudieran de algún manera, políticamente hablando, dejar de lado, pero no todo lo contrario, cada día nos enteramos de más cosas que desgraciadamente son las mismas que casi todo este gobierno ya nos tiene acostumbrados y seguimos con los problemas. Varios de nuestros colegas le han dicho que este famoso Decreto 102, ha estado aparentemente, de acuerdo a la hipótesis fiscal, direccionado desde el inicio, desde la conformación, que usted no ha reconocido si la hizo o no la hizo y nosotros pensamos que sí, por algún encargo seguramente de más alto nivel, para beneficiar a un grupo de amigos, familiares, en una componenda que ha generado que la hija del presidente esté metida en la cárcel 30 meses, el alcalde Coludido, también, esté ahí y no sea solo la fiscalía, sino sea la gente, el señor Pacheco, todo el mundo, señalando directamente a esta presunta organización, a esta presunta mafia.

Señor ministro, a través de la presidenta, usted ya tiene bastante tiempo en el Gobierno, desde el inicio está en otra cartera que también tiene sus problemas, porque si no estaría fugado el señor Silva. Sería digno, sería pertinente, que así como la población cada día nos ha puesto el ojo a todos, al presidente, a sus ministros y a usted sobre todo, por los temas que está siendo interpelado. Tuviera un poco de coraje y dignidad y diera un paso al costado, para permitir justamente la buena defensa por lo que se le está achacando tantas denuncias, tantos problemas, que no es solamente para su persona y su familia, sino para el país.

Ya nos tienen un poco cansados con este tema de tener que estar llamando todas las semanas, como alguien lo ha mencionado, que cada semana tenemos que interpelar a alguien, como si fuera culpa de este congreso que pongan a tanto ministro o a tanto funcionario con tantos problemas que vienen desde atrás, que no les cuesta nada al Gobierno. Ya no quiero ni siquiera mencionar al premier que está preocupado de siempre estar generando este tipo de disuasiones entre peruanos, pero no les cuesta nada a este gobierno poner gente que, por lo menos, tenga dos dedos de frente, que tenga catadura moral y catadura de principios, para poder hacer bien sus cosas y no que venga con una mochila pesada, encima cuando llega la carga más con temas de presunta corrupción.

Dé un paso al costado, señor ministro, no es que hayamos preparado la censura, hemos preparado la interpelación para darle la oportunidad. Repito, la mejor forma para un ministro

pueda salir adelante, es venir acá, dar la cara, responder y convencer, para eso es el parlamento, no es para que nos traiga un libro un grupo y nos digan que han hecho las licitaciones. Cosa que desde mi punto de vista es mentira, porque ya lo ha demostrado y está en las carpetas fiscales que ha habido arreglos y componendas, es para que responda que usted, así hayan existido, no ha estado involucrado, pero no lo ha hecho.

Entonces, yo creo que lo único que le queda es dar un paso al costado o si no, como ya lo sabe usted, ya me imagino que se lo habrán dicho, vamos a tener que aprobar una censura en su contra y como alguien, también, al costado le dijo, esperemos que cuando eso suceda pueda libremente, ya no estando en el gobierno, defenderse como debe en los fueros judiciales.

Es una invocación, espero que la tome. Yo le pido acá a la Representación, que yo creo que ya es suficiente, hemos escuchado lo mismo durante toda la tarde. Yo creo que ya es hora de proceder, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, por cinco minutos restantes de su bancada.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, la presente interpelación responde a la gran preocupación e indignación de seguir teniendo como ministros de este nefasto gobierno a personas cuestionadas e involucradas en actos de corrupción.

En el presente caso se trata del ministro Alvarado, a través suyo, señora presidenta, a quien se le sindicaba de ser parte de una organización criminal dedicada a realizar licitaciones públicas fraudulentas desde el Ministerio de Vivienda, utilizando empresas de fachada, que ni siquiera contaban con los requisitos para contratar con el Estado, para favorecer a la familia del señor Pedro castillo.

Esta presunta organización criminal, según la tesis de la Fiscalía, estaría liderada por el propio presidente Castillo, por su esposa, por sus cuñados Walter David y Yenifer Paredes, quienes serían, de acuerdo a la Fiscalía, los testaferros, los operadores, de acuerdo a esta tesis, sería el Ministro Geiner Alvarado, el alcalde de Anguía y los denominados chiclayanos, compuestos por los paisanos y amigos de Pedro Castillo, a

quien, el propio ministro, envió como parte del buró político a sus funcionarios para que vayan y todos sabemos que en función pública, señor ministro, jamás personas que no tienen ninguna designación pueden ser parte de las decisiones respecto a obras o respecto a bienes que debe ver algún ministerio, o algún sector, o alguna parte del sector público.

Según la Fiscalía, el dinero de las coimas recibidas a través de las empresas ingresaban a Palacio a través de Walter Enrique y David Alfonso Paredes Navarro, cuñados de Pedro Castillo, es, por decir lo menos, extraño, también, que el señor Geiner Alvarado haya sido designado como ministro de Estado desde que inició la gestión presidencial desde el 28 de julio del 2021 y que se haya mantenido como tal de manera continua hasta la fecha en dos de los ministerio con mayor presupuesto nacional.

Su designación primero, como ministro de Vivienda y luego como Transporte habría sido planificada estratégicamente, a fin de direccionar el presupuesto público hacia empresas vinculada con la familia, amigos y paisanos del señor Pedro Castillo, los cuales a través de testaferros hacían llegar a Palacio de Gobierno el dinero ilícitamente obtenido de estas licitaciones fraudulentas.

Ya no se tratan de meras especulaciones, señor ministro, a través de la presidenta. Existen confesiones de los propios involucrados en la organización criminal que han sido corroboradas por la fiscalía y que han servido, por ejemplo, para disponer, por ejemplo la prisión de Yenifer Paredes; declaraciones del propio Hugo Espino difundidas por diversos medios de comunicación que dan cuenta que se pagaron coimas, para ejecutar obras a través del Ministerio de Vivienda, confesando además que es parte de la organización criminal liderada por el presidente Pedro Castillo.

Lo peor es que acá también hay unas imprecisiones, porque el ministro Alvarado señala que quien promovió la emisión del decreto de urgencia es el ministro de Economía y Finanzas, y el ministro de Economía y Finanzas y la expresidenta del Consejo de Ministros Mirtha Vásquez señalan que fue a propuesta del Ministerio de Vivienda; entonces, estamos ante una serie de contradicciones que se han dado, tenemos versiones de colaboradores eficaces, tenemos situaciones que finalmente nos llevan a pensar, por ejemplo, las fotografías en donde se le ve a usted departiendo de manera muy amigable con el alcalde y, claro, usted dice, ya a Anguía se le dio hace muchos años, pero qué, señor ministro, dos millones, ahora se le da veinte millones y con una facilidad y una rapidez extrema.

Creo que, por todas estas consideraciones, la Bancada de Fuerza Popular va a apoyar la censura al ministro Geiner Alvarado.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, señora congresista.

Finalmente, señor ministro, tiene usted el uso de la palabra para que se refiera justamente a las intervenciones de los señores congresistas.

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES, Geiner Alvarado López.**— Señora presidenta, debo recalcar que el Decreto de Urgencia 102-2001 tiene proyectos de inversión que pudieron ser financiados en un gobierno anterior y del expresidente Sagasti.

En aquel entonces el MEF señaló, que no contaba con los recursos, en aquella oportunidad ya se estaban incluidos estos proyectos que se hace mención de Anguía, como se hizo mención también a esos proyectos, también se solicitaron financiamiento antes de que culmine el gobierno del señor Sagasti.

Por otro lado debo indicar que las transferencias de partida se realizaron en el marco del sistema nacional de presupuesto público.

El Congreso de la República está en todo su derecho de derogar los Decretos de Urgencia, pero particularmente en este caso generaría un grave problema para las Municipalidades distritales más pobres del País, que ya convocaron sus procesos de selección para poder ejecutar las obras.

En relación a la falta de financiamiento para proyectos de la región Ucayali, debo manifestar que en el Programa Perú en Marcha II, durante mi gestión, en el Ministerio de Vivienda se financiaron siete proyectos de agua y saneamiento.

Aprovecho también la oportunidad, para aclarar a raíz de una intervención que nunca ordené, autoricé o dispuse a la exviceministra Elizabeth Añaños, participar en una reunión para exponer el listado de proyectos de financiamiento.

Nuestra relación fue totalmente profesional, respeto mucho a la carrera de la señora, señorita Elizabeth Añaños, nunca hubo ningún problema en el trabajo.

Me sorprende el actuar de ella en estos momentos sobre, obras mencionadas por la congresista Hilda Portero, le aseguro que me avocaré a ver estos proyectos en la región Lambayeque en el

en el Ministerio de Transportes, así como otros a nivel nacional.

También, se mencionó el Decreto de Urgencia que solamente interviene el Ministerio de Vivienda.

Antes de solicitar un monto por una lista de proyectos, se tiene que conversar con el Ministerio de Economía. El Ministerio de Economía es quien nos pone el techo presupuestal, no es un trabajo unilateral, se tiene que hacer los trabajos consensuados también con los funcionarios del Ministerio de Economía.

Ellos nos dan ese techo presupuestal y de acuerdo a ellos se elaborará el listado, obviamente con las priorizaciones de cada, de cada dirección dentro del Ministerio de Vivienda.

Debo informar, señores congresistas, que aquellas regiones que no recibieron financiamiento en el Decreto de Urgencia 102-2021, es por una sencilla razón: lamentablemente, algunas de sus autoridades no realizan muy, en extremos los expedientes técnicos.

Nosotros cuando estábamos trabajando dentro del Ministerio de Vivienda, se trabajó a través de vivienda itinerante que era un programa dentro del Ministerio para ir y capacitar a las autoridades.

Autoridades que por años han sido olvidados, que no realizaban de manera correcta los expedientes técnicos. Si no tienen correctamente hechos los expedientes técnicos ¿cómo saber cuánto cuesta un proyecto de inversión?

Señores congresistas, no me aferro al cargo, no obstante, también reitero que no soy corrupto, ni formo parte de ninguna organización criminal. Tengo derecho a poder plantear mi defensa a nivel político y legal, y lo haré cuantas veces sea necesario. Todo lo que existe son especulaciones e hipótesis.

Con referencia a lo manifestado por la congresista Infantes, debo manifestar que el proyecto integral de agua y alcantarillado de Bagua Grande, región de Amazonas, ciudad que pertenece a mi región, debo detallarle que técnicamente dicho proyecto se encontraba con diversas deficiencias en la elaboración del expediente técnico de saldo de obra.

Nuestro compromiso a dicho pueblo fue el dar todo nuestro esfuerzo para que dicho proyecto pueda levantar cada una de las observaciones que tenían; sin embargo, un proyecto de inversión en el subsector de saneamiento debe contar con parámetros técnicos que permita que durante la ejecución de la

obra no nos conlleven a paralizaciones, suspensión de obra, adicionales y posteriormente tener obras mal ejecutadas, perjudicando a miles de ciudadanos.

Lamento, señora congresista, a través de usted, señora presidenta, el mal comentario buscando desacreditarme ante mi región; sin embargo, entiendo que a veces por falta de conocimiento de cómo se realiza un proyecto de inversión se puede realizar este tipo de comentarios.

Mi mayor compromiso desde el Ministerio de Vivienda ha sido respetar los criterios técnicos y los programas y viceministerios y brindar todo el apoyo necesario referente a la asistencia técnica para el levantamiento de dichas observaciones.

Es todo lo que tengo que manifestar, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, señor ministro.

La Mesa Directiva y la Presidencia agradecen su presencia y lo invitamos abandonar la sala en el momento que usted considere pertinente.

Se suspende la sesión por breve término, señores parlamentarios.

**—Se suspende la sesión a las 18 horas y 56 minutos.**

**—Se retira de la Sala de sesiones el señor ministro de Transporte y Comunicaciones, Geiner Alvarado López.**

**—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 57 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores parlamentarios, se reanuda la sesión.

**Previo debate, se aprueba la moción de censura presentada contra la presidenta del Congreso, señora Lady Mercedes Camones Soriano**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a la moción de censura que acaba de ser presentada contra la presidenta del Congreso de la República, señora Lady Mercedes Camones Soriano.

Señor relator, por favor, dé usted lectura.

**El RELATOR da lectura:**

### Moción 3833

De los congresistas Bermejo Rojas y Echevarría Rodríguez, del grupo parlamentario Perú Democrático; Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Gonza Castillo, siguen firmas. Mediante la cual propone que el Congreso de la República censure a la presidenta del Congreso de la República, Lady Mercedes Camones Soriano, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y por atentar contra la Constitución Política del Perú, en sus artículos 43 y 45, y a los principios rectores que caracterizan a nuestra democracia y al orden constitucional.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, señor relator.

Señor Guillermo Bermejo, tiene usted la palabra para fundamentar la moción de censura en nombre de todos los autores hasta por cinco minutos.

Congresista Bermejo.

Señor congresista Bermejo, tiene usted cinco minutos para sustentar la moción de censura.

Congresista Luque, tiene usted cinco minutos para sustentar la moción.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).**— Gracias, presidenta; muy buenas tardes, colegas.

Voy a proceder a sustentar la moción de censura que ha sido presentada por varios congresistas de distintas bancadas, concretamente contra la congresista Lady Camones, en su condición de presidenta del Congreso de la República.

Las razones que motivan esta censura, colegas, tiene concretamente que ver con la difusión de estos audios que hemos conocido a través de los medios de comunicación, una censura que tiene como principal fundamento poner en cuestión y en debate si acaso el ejercicio del cargo de la Presidencia del Congreso de la República tiene o no que responder a intereses de determinado grupo político.

No se cuestiona de ninguna manera que un congresista tenga reuniones y debate político con su partido. Eso no está en cuestionamiento.

El cuestionamiento político es si el cargo de la presidencia de un poder del Estado, en este caso el Congreso de la República, tiene o no que responder a un interés particular determinado.

¿Y qué es lo que, en realidad, en estos audios se han dado cuenta?

En uno de los audios, lamentablemente, se hace mención a una especie de insinuación o de pedido expreso para el favorecimiento de una iniciativa legislativa que en este momento se encuentra a cargo del Congreso de la República, un proyecto que responde a la legítima demanda de una población y que ha sido presentada por el Poder Ejecutivo, pero que a través de este audio nos damos cuenta que hay un interés en particular de quien está en ese momento participando en una candidatura a un gobierno regional.

Se pretende utilizar, a través de esta candidatura y su cercanía y vinculación política hacia una congresista que ejerce el cargo de presidenta del Congreso de la República, para favorecer de manera inmediata esta iniciativa legislativa, tergiversando con eso el cargo de representación política que tiene la Presidenta del Congreso de la República.

Esta moción pretende, además, señores congresistas, y creo importante señalarlo, que necesitamos que la Presidencia del Congreso de la República recaiga en quien tiene que efectivamente que expresar la pluralidad política y la pluralidad democrática.

Este es un Congreso que está integrado por 130 congresistas. Indistintamente de nuestras posiciones ideológicas y políticas, la Presidencia del Congreso tiene que representar eso, representar la pluralidad política de 130 congresistas.

No podemos permitir que la Presidencia del Congreso de la República responda a un único interés. Tiene que responder a eso.

Y creo que es momento de poder, a raíz de estos dos audios, cuestionar el cargo. No la persona, sino el cargo. Y garantizar que la representación congresal la tenga quien nos asegure la confianza política que depositamos los congresistas en quien ejerce el cargo de presidencia y, además, nos asegure un funcionamiento y una correcta actuación de parte de un importante poder del Estado.

Y hay que recordar, colegas, que venimos en desprestigio. Creo que, por estas situaciones, llegamos a un nivel de falta de credibilidad ante la población.

Por razón, responde a la censura que esperamos se someta a debate y se apruebe como corresponda.

Gracias, presidenta.



**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Señores parlamentarios, solamente para los que se oponen, tienen un minuto por bancada. Sumados entre todos, cinco minutos.

Tiene la palabra cualquier congresista de alguna bancada que quiera oponerse a la admisión.

Señor Salhuana, tiene usted un minuto.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidenta, muchísimas gracias.

Los actos para que sean irregulares, necesitan estar descritos en una norma positiva, si es un acto irregular, es una infracción administrativa, es una infracción de naturaleza penal. ¿Qué cosa se ha infraccionado?

Eso pregunto a los proponentes a la moción.

Estamos hablando de una reunión privada, donde un ciudadano que, siendo candidato a gobernador regional, expresa una voluntad de un acto concreto para que su bancada respalde en el Congreso de la República.

El Congreso de la República no está integrado solo por APP. Y la presidenta no es una monarca. No es una reina. La presidenta es una funcionaria. Y los congresistas de APP compartimos con los demás parlamentarios las decisiones en las comisiones y en el Pleno.

Por consiguiente, es una moción y es una propuesta que carece de sentido jurídico y fáctico.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias.

¿Algún otro parlamentario que se oponga?

Congresista Juárez, tiene un minuto.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias, presidenta.

La verdad, es que no podemos dejar que reconocer, creo, en este hemicycle que estamos frente a un acto de aprovechamiento político, por decir lo menos, del Ejecutivo.

El día de ayer, hemos visto a todos los ministros en Pleno.

Hemos visto una conferencia de prensa del presidente del Consejo de Ministros, para hacer un cuestionamiento respecto al cargo de la presidenta del Congreso.

Realmente, es una situación que a todas luces se trata de eso, un aprovechamiento político.

Creo que, lo que debemos de hacer, es proteger todos como bloque institucional, efectivamente a la institucionalidad del Congreso de la República, tenemos que establecer realmente, darle esa certeza de que exista gobernabilidad en este Congreso y por eso que nosotros vamos a ir en contra de la censura.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista Juárez.

Tiene un minuto, para oponerse el congresista Edwin Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Presidenta, muchas gracias.

Es un pedido de censura contra la presidenta del Congreso, sin argumento alguno, yo no me explico cómo el congresista Bermejo y su grupo del bloque Perú Democrático, pueden querer censurar a la presidenta del Congreso, cuando son ellos los que incumplen con la Constitución constantemente, aludiendo a la democracia, queriendo perpetuarse en el poder, mediante el cambio de Constitución y ellos sí faltan el respeto a la democracia, a la institucionalidad del Parlamento.

La congresista Camones, no ha cometido ningún delito, no ha usurpado funciones, no ha cometido delito alguno, no ha faltado al Reglamento Interno del Congreso; por lo tanto, yo no estoy de acuerdo con esta censura, porque hasta el momento ella esta...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Algún otro congresista, que se oponga de alguna bancada, ya habló Fuerza Popular, ya habló Acción Popular, ya habló APP.

Algún otro congresista, que se oponga.

Muy bien congresistas, se va entonces a consultar la admisión a debate de la moción de censura a la presidenta del Congreso de la República.

Señores parlamentarios, de acuerdo al artículo 68, del Reglamento del Congreso de la República, para admitir a debate

se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles.

Sírvanse marcar su asistencia, señores congresistas para proceder a votar la admisión.

**-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**- Señores parlamentarios, vamos a cerrar la asistencia.

Señores parlamentarios, por favor.

No estamos jugando, señor Valer, por favor.

Han registrado su asistencia 109 parlamentarios, el número hábil es 121 y se requieren 61 votos.

Señores parlamentarios, al voto.

Sí, 109 presentes, pero se vota... El número hábil es 121, el número hábil.

Señores parlamentarios, según el Reglamento, establece que se vota en función al número hábil de los parlamentarios, no legal, sino hábil.

Señores parlamentarios, vamos a someter a votación, marcar en el tablero.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la votación, se acuerda, por 64 votos a favor, 42 en contra y una abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 3833.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**- Han votado a favor 64 congresistas, 42 en contra, una abstención.

Señores parlamentarios, ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día, en consecuencia pasamos al debate.

El tiempo.

Señores parlamentarios, de conformidad con lo acordado, las sesiones celebradas, el debate de las Mociones de Orden del Día será el máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo: una hora.

Fuerza Popular, 11 minutos.

Perú Libre, 8 minutos.

Acción Popular, 7 minutos.

Alianza para el Progreso, 5 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 5 minutos.

Renovación Popular, 4 minutos.

Avanza País, 4 minutos.

Perú Democrático, 3 minutos.

Podemos Perú, 3 minutos.

Integridad y Desarrollo, 3 minutos.

Somos Perú, 2 minutos.

Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 2 minutos.

Perú Bicentenario, 2 minutos.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Señores parlamentarios, se ofrece el uso de la palabra para el debate de la Moción de Censura.

Congresista Luque, tiene usted el uso de la palabra, dentro del tiempo que corresponde.

**La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).**— Sí, gracias, presidenta.

Yo quiero solo señalar dos puntos centrales.

Aquí no estamos debatiendo si hay un delito, si hay un procedimiento de fondo, aquí el mecanismo de censura es para determinar una responsabilidad política.

Por eso, que en el marco de mi fundamentación señalé, cuál es el deber y la expresión que tiene que ser la Presidencia y el cargo que desempeña quien ejerce un presidente o presidenta del Congreso de la República. Ese es el tema en cuestión.

Y solamente quiero señalar que por ejemplo en uno de los audios, se dice, el candidato, y aparte de eso hoy tengo un

proyecto que tiene que sacarse en esos días, si eso lo aceleramos esta semana tiene que sacar el dictamen de Comisión de Descentralización.

No importa si el resultado se dio o no se dio, pero eso ha sucedido y eso ha transgredido el cargo de quien ejerce el tema de la representación del Congreso de la República.

Y eso, colegas, es una sanción política, porque no podemos permitir que quien represente al Congreso de la República, se genere este nivel de insinuaciones o situaciones que desmedra el propio cargo.

Y en ese sentido, yo me ratifico en que aquí se ha perdido la confianza política a quien ha ejercido el cargo de la Presidencia del Congreso de la República, en el caso de la congresista Lady Camones.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

El congresista Ilich López, tiene la palabra por dos minutos, de Acción Popular.

Congresista Ilich López.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— Señora presidenta, tenga usted muy buenas noches.

A la Representación Nacional un saludo.

Es lamentable lo que hemos escuchado este último fin de semana, con los audios que se han presentado de la bancada de Alianza para el Progreso.

Desde mi punto de vista, el partido de Alianza para el Progreso ha cometido un acto de intromisión nuevamente.

Primero, ante la Comisión de Relaciones Exteriores, ahora uno de los líderes, candidato a una gobernación regional dando órdenes a la institución del Congreso de la República, que consideramos no debiera de darse, violando, perpetrando, magullando la neutralidad que deberíamos de tener los congresistas de la República.

Queridos colegas congresistas, mientras que Acción Popular se le ha sindicado de mil formas, sin ningún tipo de pruebas, acá sí hay más que pruebas, hay audios como cancha.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

¿Algún otro congresista en el uso de la palabra?

Congresista Soto Reyes de APP, por dos minutos.

Congresista Soto Reyes.

Congresista Salhuana Cavides, por tres minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Sí, presidenta, muchísimas gracias.

Presidenta, estamos ante un hecho de naturaleza estrictamente política, que fluye de un audio filtrado a la prensa, de una reunión política-partidaria, de un líder político con su bancada parlamentaria, en donde se genera una conversación política como cualquier organización lo realiza y donde el líder de esta organización propone a los congresistas participantes que se priorice un proyecto de ley, que además ha sido presentado el año 2016 por el congresista o excongresista Richard Acuña.

Y en este caso concreto, el proyecto de ley, que estamos hablando de creación de un distrito en el departamento de La Libertad, es un proyecto presentado por el propio Poder Ejecutivo, y se trata únicamente de una petición que tendría algún efecto o alguna consecuencia o alguna conducta...

Y en este caso concreto, el proyecto de ley, que estamos hablando de creación de un distrito en el departamento de La Libertad, es un proyecto presentado por el propio Poder Ejecutivo, y se trata únicamente de una petición que tendría algún efecto o alguna consecuencia o alguna conducta ilícita irregular o ilícito penal, como ayer se ha sugerido de manera exagerada y obviamente, con fines políticos por el presidente del Consejo de Ministros y por el ministro de Justicia.

Si es que la presidenta del Congreso hubiese desplegado alguna conducta en relación a este tema o algún parlamentario participante integrante de la bancada de APP habría hecho alguna gestión, para que la Comisión de Descentralización dictamine y emita el informe correspondiente y que además esa comisión es presidida por la colega Diana Gonzales de Avanza País.

No se ha movido un documento, no ha habido ningún acto concreto, no ha habido ninguna conducta referida a ese pedido y a esa invocación realizada por el ingeniero César Acuña, en relación a un distrito que se beneficiarían cerca de 120,000

ciudadanos de ese departamento.

Por consiguiente, dónde está el hecho ilícito y me extraña mucho que la colega Luque, que es abogada, no nos explique dónde se configura el hecho ilícito.

Evidentemente que, políticamente puede ser para algunos inaceptable, censurable, como señalan, pero no existe ningún acto irregular, no existe ningún sometimiento de la presidenta del Congreso a la voluntad de ningún político, menos del ingeniero César Acuña.

Entonces, estamos aquí, al contrario, haciéndole el juego al Poder Ejecutivo que ayer ha dado una conferencia de prensa, inclusive para pretender atribuirle al Congreso la responsabilidad por la inestabilidad política y económica del país.

Obviamente, aquí hay una posición claramente política de un sector del Congreso que pretende desestabilizar a la Mesa Directiva presidida por nuestra colega Lady Camones, y obviamente, tendrá que ser rechazada por su falta de argumentos y porque no existe en su conducta ningún...

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Darwin Espinoza, por dos minutos, de Acción Popular.

**El señor ESPINOZA VARGAS (AP).**— Muchas gracias, presidenta.

Le escucho al colega Salhuana y me parece que hay audios que ha escuchado él y hay otros audios que hemos escuchado nosotros.

Porque, claramente, el señor Acuña, dice: *tengo un proyecto que tiene que sacarlo en estos días, el de Alto Trujillo y es estratégico, porque sabe que tiene 120,000, no dice ciudadanos, dice, electores, un candidato al gobierno regional de La Libertad.*

Entonces, *ahorita ese proyecto de Alto Trujillo, me va favorecer a mí y eso lo aceleramos esta semana, tiene que sacar el dictamen Comisión de Descentralización, esta semana ta, ta, ta.*

¿Qué es ta, ta, ta?, el profesor Jirafales, no creo.

*Y, la semana que viene, entra al Pleno y la siguiente va Lady y entrega la Ley a Trujillo. Eso es una orden. Sí, presidente.*

No, *presidenta*. Es lo que se escuchaba.

Entonces, *presidenta*, ya haciendo un pequeño resumen de lo que se ha escuchado y ha sido público, estamos hablando de una injerencia, de una manipulación de la *presidenta* del Congreso, para poder sacar créditos políticos en una campaña electoral para su *presidente*.

Eso está prohibido por Ley, es más, el Jurado Nacional de Elecciones se ha pronunciado el día de hoy, *presidenta*.

No podemos permitir que la investidura del Congreso se vea manchada de esa manera, porque viene un señor de afuera, que tiene plata como cancha, seguramente y da órdenes a la *presidenta* del Congreso.

Porque ordenando a la *presidenta* del Congreso, nos está ordenando a nosotros también.

Nosotros no tenemos mandato imperativo, no podemos estar sujetos a mandato imperativo, pero pareciera que hay un grupo, que sí lo está.

Hace algunos meses, hace siete meses, se sindicaron a un grupo de congresistas de ser parte de una organización, por decir, que recibían órdenes, si no eran niños, entonces que son, títeres, no lo creo.

Vamos a ver qué pasa, señora *presidenta*.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por tres minutos, de Perú Libre.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Señora *presidenta*, por intermedio suyo, el día de hoy estamos ejerciendo el verdadero control político.

Hoy se ha vulnerado la independencia de un Poder del Estado, han vuelto las prácticas montesinistas y las negociaciones bajo la mesa.

Los Lady audiovideos o audios, por no decirlo, han sido escuchados por todos los peruanos, donde la *presidenta* de este Congreso, máxima representante de los 130 congresistas, donde actualmente se encontraría con total sumisión. Daba cuenta de las actividades del Congreso al *presidente* de su partido y



candidato a gobernador regional, César Acuña, quien se supone que no tiene ninguna injerencia en las actividades del Congreso.

De otro lado, se ha evidenciado que la señora Lady Camones recibe órdenes por parte de su presidente del partido Alianza para el Progreso, para que la Comisión de Descentralización apruebe el dictamen sobre la comisión de creación del distrito Alto Trujillo, que ello incluye que se incluya en la agenda; por lo tanto que se apruebe esta misma, favoreciendo a su campaña electoral.

Este hecho, pues, muy preocupante, lamentable, que constituye una infracción del artículo 38 y 102 de la Constitución Política. Pero no solamente ello, sino que se estará infringiendo el artículo 31-A, del numeral 2 y 32, del inciso c) del Reglamento del Congreso, donde ella misma nos representa.

También se estaría evidenciando una presunta comisión de delitos contra la administración pública, tales como patrocínio ilegal, aprovechamiento indebido del cargo, hasta una presunta organización criminal y tráfico de influencias, en el artículo 385, 399, 317 y 400 del Código Penal.

En tal sentido, es necesario —y exhortamos desde esta casa democrática— que el Ministerio Público tome las acciones pertinentes como se ha caracterizado, ¡cómo es tan célebre y eficiente!

Por lo tanto, nosotros tenemos las razones sustanciales para poder ejercer este derecho que nos corresponde a cada parlamentario.

En ese sentido, nosotros desde la Bancada Perú Libre, vamos a votar para la censura de la presidenta del Congreso.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Soto Reyes, de APP; por dos minutos.

**El señor SOTO REYES (APP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, colegas, Lady Camones ha sido primera vicepresidenta en la gestión, en la legislatura pasada. En ningún momento ha demostrado falta de idoneidad, falta de transparencia, jamás se ha prestado al juego de ninguna persona; ha demostrado como vicepresidenta, ser una mujer transparente, honesta, honrada.

No entiendo cómo ahora, un audio extraído ilegalmente y que ha sido editado maliciosamente, sirva como sustento para buscar su censura.

No se ha cometido ningún acto delictual; el presidente de un partido puede pedirles mil cosas a sus correligionarios, a sus compañeros, a sus agremiados; mientras eso no se ejecute, no se ha perpetrado ningún acto delictual, ningún delito.

Entiéndase, no caigamos colegas, en el juego del Ejecutivo, de querer censurar a esta Mesa y poner a alguien de su conveniencia en la Mesa Directiva.

Seamos concretos, honestos y sinceros y reconozcamos también que Lady Camones, como primera vicepresidenta, desempeñó una eficiente labor, y será por eso que muchos de nosotros la premiamos eligiéndola como presidenta del Congreso.

Esos audios no grafican de modo alguno un beneficio personal, ni para Acuña ni para Lady Camones, y menos para quienes somos integrantes de la bancada de Alianza para el Progreso.

Nos sometemos a cualquier investigación, porque delitos no existen; eso de nuestra parte jamás lo van a encontrar. No tenemos las manos manchadas de sangre, no hemos cometido delito alguno, no hemos matado, no hemos robado. Y por tanto, con esa transparencia pedimos que esta censura no prospere, presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista César Revilla, por tres minutos; de Fuerza Popular.

Congresista Revilla.

Congresista Revilla.

¿No se encuentra?

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra, señores parlamentarios?

Congresista Barbarán, tiene usted tres minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, me asombra mucho que siempre en momentos en donde el Ejecutivo está con la soga al cuello, pasan este tipo de situaciones.

Indistintamente del contenido de lo que indican las personas que están dentro de esa conversación, que deberá evidentemente ser investigada. Me sorprende la manera en la que se ha normalizado el delito de grabación y filtración y/o casualidad de la presencia de algunos congresistas ese mismo día en Palacio de Gobierno y/o causalidad que este sea un proyecto del gobierno. Cada vez que el señor Pedro castillo y compañía está con la soga al cuello, no saben más que hacer, que tirarle la pelota al Congreso para hacerlos corresponsables de todos sus delitos.

Lastimosamente, presidenta, no se trata de Lady Camones, recordemos como fue perseguida, también, Maricarmen Alva y ahora Lady Camones. Se trata de la Presidencia del Congreso de la República y queramos o no, hoy esta Mesa Directiva le pertenece al bloque de oposición que está conteniendo todas las incapacidades de este presidente de la República, mañana estará cualquier otro congresista ahí y nuevamente vendrán por ese congresista. Porque lo que quiere, presidenta, la izquierda, es tomar el Congreso y lastimosamente no lo ha logrado. Recordemos el día uno cuando llegaron y Perú Libre tenía 37 congresistas ¿Qué hicieron en ese momento? No les importó juntarse con quien sea evidentemente, porque querían que desde la junta preparatoria podrían tomar el Congreso y no lo consiguieron, se dieron cuenta y se golpearon. Después, exactamente lo mismo quisieron hacer con las presidencias de comisiones.

Este congreso, presidenta, ha estado respondiendo a situaciones de una posición sólida y yo, también, exhorto a mis colegas de todas las bancadas de este lado, esto no se trata de Lady Camones. Que se evalué evidentemente el audio, pero esto se trata de la Presidencia y si quieren caer en el juego de la izquierda, ya no están haciendo. No es la primera vez que tratan de dividirnos, presidenta, lo hicieron una vez cuando se reunieron legítimamente los congresistas de oposición y lo estaban tratando de ver como si esto fuera un delito. No puede ser posible, tenemos que mantenernos unidos, es la única manera de que podamos hacerle frente a este gobierno que intenta meterse por la ventana y eso es lo único que les puedo decir a mis colegas de este lado y, también, a los del frente que ya están cansados del presidente, que lastimosamente han apoyado.

Eso sería todo, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Congresista Elias Varas, por dos minutos de Perú Bicentenario.

**El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).**— Gracias, presidenta.

Realmente, estoy muy sorprendido por todo lo que viene sucediendo en el contexto político de nuestro país, porque quienes hemos venido a representar una política honesta, honorable y al servicio del pueblo, vemos que los vivos de siempre, como el señor Cesar Acuña, quien ha tomado por asalto todo el norte del país bajo ese pretexto de un partido político, felizmente se le cae la careta. Todos sabemos quién es Cesar Acuña y que es APP en el norte del país, acaso no vivimos en esta patria llamada Perú, acá sabemos quién es quién.

Es por ello, que exhorto a quienes dicen que han renunciado a su bancada por este motivo, ahora están votando a favor. Total, hay que ser coherentes y consistentes. Es por ello, que llamo a la reflexión acá, no se trata de mi colega que es mi paisana, los errores se cometen así y los errores se tienen que pagar.

En ese sentido, no se trata de atentar, porque en algún momento decimos que el presidente se hace a la víctima y ahora ¿El Congreso se hace a la víctima? No, señores, acá hay una evidencia clara, acá hay un video, que quienes lo han tipificado lo han dicho bien claro. Acá nos está mirando todo el país y yo invoco y exhorto, por favor, si queremos limpiar la casa empecemos así, ahora se acaba de votar en la Comisión de Ética, también, de manera ejemplar y que bueno, es que tenemos que dar la imagen del Congreso de esa manera, con sanciones ejemplares y con actitudes que lleven relación a nuestro convivir diario con la ciudadanía. En ese sentido, vamos a apoyar la censura.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gutiérrez Ticona, por dos minutos de Bloque Magisterial.

¿Congresista Gutiérrez Ticona?

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por tres minutos.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**.- Gracias, presidenta.

El sol no se puede tapar con un dedo y es evidente, y seguramente la población que ha testificado, porque esto ha sido demasiado público y no solamente una grabación, sino dos, no creo que se haya sentido representado con ese tipo de acciones.

Cuántos proyectos de ley espera la población y tal vez porque no tiene esos mecanismos, nunca van a lograr esas leyes.

Este procedimiento que se está utilizando no es antirreglamentario, es parte del reglamento, y más allá de los resultados que den eso es democracia, no vinculemos terceras personas o terceros actores, esto ha ocurrido dentro de este contexto parlamentario y acá se está haciendo ejercicio de ese derecho.

Hablar de la junta preparatoria, de la presidencia de comisiones, que la izquierda quiere tomar el poder, que el bloque de oposición, que perseguir, y etc., y etc., y etc. ¿Es ilegítimo que los grupos parlamentarios representados aquí puedan asumir alguna presidencia o puedan integrar Mesa Directiva?, mientras esté de acuerdo al reglamento yo no sé porque para alguien le parece algo terrorífico

Lo que uno tiene que hacer es de acuerdo a lo que está normado, no hacer lo que quiere, lo que está establecido, y eso es lo que se viene haciendo en las comisiones, en el Pleno y en toda representación que se hace.

Esta forma de plantear la aprobación de leyes la hemos vivido y hemos terminado aceptando los maestros, acaso no ha sido la ley *express* de la Derrama Magisterial, sin discusión en comisión, sin publicación, sin agenda, sin tener las firmas que el propio reglamento ampara. Hemos peleado democráticamente y hemos perdido, pero seguimos confiando en que todo se puede revertir.

Entonces, aquí lo que se cuestiona y debiera cuestionarse también es que nadie en esa reunión manifestó "los proyectos de leyes tienen un procedimiento establecido en reglamento, por lo tanto, está demás hacer estas afirmaciones", y eso es lo que realmente avergüenza.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Gracias, congresista.

El congresista Gutiérrez Ticona, dos minutos.

Se encuentra el congresista Revilla, tres minutos, congresista.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).**— Muchas gracias, presidenta, muy buenas noches, por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

Dejar claro lo que estamos debatiendo en esta noche, el día de hoy estamos debatiendo sobre un audio grabado de manera ilegal, sobre una deslealtad en una conversación privada.

Primero, hay que ver los elementos de convicción como en muchas situaciones han mencionado distintos de nuestros colegas; primero, ¿el proyecto ha ingresado?, ¿el proyecto ha sido dictaminado?, ¿el proyecto ha avanzado?, ¿el proyecto ha tenido alguna repercusión en este momento?, ¿está si quiera propuesto en Junta de Portavoces?

Todos sabemos que la Mesa Directiva no decide la agenda y hay que reconocer que esta presidencia en el ánimo más democrático, en Junta de Portavoces está decidiendo la agenda. Eso es importante, presidenta, mantener y manifestar que los colegas entiendan y lo vean así.

Tenemos una moción de censura, no argumentada de manera eficiente, no argumentada de manera real, se busca simplemente separar del cargo a la presidenta. De las cuestiones propias de un partido no nos vamos a referir y nunca vamos a permitir. Este congreso tampoco es un títere para permitir que se manifieste o se utilice el poder para beneficiar a un grupo político.

Pero lo que sí es cierto, presidenta, es que como nunca el Consejo de Ministros en pleno trabaja el domingo en la noche para manifestarse.

Y, nos hubiera gustado que si hay gesto del señor premier para evitar y deslindar de cualquier acto de corrupción el señor premier tranquilamente nos hubiera mencionado como es el contrato de su hermano, pero no, rehuyó a la pregunta del periodista. Eso hay que tenerlo claro.

Señora presidenta, en algunos momentos en la política nacional no se puede dejar caer el poder del Estado que está defendiendo la democracia.

En ese sentido esta Bancada siendo consecuente y mientras no se demuestren hechos de convicción fehaciente de todo lo que ha pasado, vamos a ir en contra de la censura de la presidenta del Congreso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Moyano Delgado).**— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Flor Pablo de Integridad y Desarrollo, por tres minutos.

**La señora PABLO MEDINA (ID).**— Gracias, presidenta.

Realmente, es lamentable que esta tarde estemos discutiendo y viendo la censura de la presidenta del Congreso.

Creo que efectivamente hay muchos errores del Ejecutivo y somos duros cuando lo señalamos, pero también con esa misma dureza y esa misma rectitud tenemos que señalar cuando nos equivocamos.

Y, lo que hemos escuchado todos en señal abierta no se lo ha inventado nadie, más allá de como lleguen las grabaciones que se tendrá que investigar.

Creo que no diríamos lo mismo si se trata del Ejecutivo, no diríamos esos audios han sido grabados, vamos a investigar si es legal o ilegalmente, simplemente seríamos duros y firmes.

Lo que hemos visto no es al presidente de un partido, lo que hemos oído es a un candidato de un partido solicitándole, no a la militante de su partido, sino a la presidenta del Congreso, cómo se le da favores políticos para poder obtener votos, eso es lo que hemos escuchado.

Creo que con el aprecio personal que yo también le tengo a la presidenta, lamentablemente no es, lamentablemente las actitudes y los errores y las faltas tienen que tener sanciones.

No podemos pasar por alto esta situación, porque como digo no es un tema menor, no es un tema si el audio es legal o no es legal.

El asunto es que acá hay una violación al código electoral, a la Ley electoral, acá hay un tráfico de influencias y se tendrá que investigar, pero la censura es una acción de orden político y creo que esa es el mensaje que tenemos que dar a la ciudadanía.

Somos firmes con el Ejecutivo, pero también somos firmes hacia adentro porque si no en realidad vamos a relativizar.

Entonces, volvemos a los tiempos de otorongo no come otorongo y creo que esa práctica tenemos que desterrarla, si hay un error, si hay una falta, hay una acción política como la censura que tenemos que recurrir.

Por eso, nosotros de la banca, vamos apoyar la censura a la Presidencia y lamentábamos muchísimo que el Congreso a iniciada esta Legislatura con una nueva Mesa Directiva, estemos en una situación en la que tengamos que recurrir a este mecanismo por faltas tan graves, como la que hemos visto el día de ayer donde la Presidenta del Congreso, o antes de ayer, que hemos tenido que ver por la señal abierta.

La presidenta del Congreso, se pone a disposición de un candidato a la presidencia de una región, eso es lamentable y creo que todos tenemos que reflexionar, qué imagen le damos a la ciudadanía de este Congreso.

Creo que son tiempos en los que hay que actuar con rectitud y con la misma vara que medimos al Ejecutivo, hay que medirnos en el Congreso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por tres minutos por Perú Democrático.

**El señor VALER PINTO (PD).**.- Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, hemos escuchado la emisión de unos audios en el marco de la libertad de expresión y en el marco de la libertad de prensa.

Para algunos colegas es necesario que haya evidencias y que ese audio propalado ha sido ilícitamente extraído, pero penalmente y de acuerdo al derecho penal interno de nuestro País, apenas se conoce una noticia delictuosa, inmediatamente debería actuar el Ministerio Público.

Pero como esto no ha sido así, ya se presentó ante el Ministerio Público, una denuncia penal contra los que resulten responsables, encabezado por el señor César Acuña Peralta y nuestra presidenta está también incluido dentro de esa denuncia penal, seguido por la señora María Acuña Peralta y también el vocero de Alianza para el Progreso, Alejandro Soto Reyes, y otros, por el posible delito de organización criminal, tráfico de influencias, colusión simple y agravada, inducción a no votar o hacerlo en sentido favorable a un



partido político; y, en ese extremo, acaba el Jurado Nacional de Elecciones de Lima Centro abrir un proceso investigador por violar el principio contra las normas del proceso electoral, y la resolución es la 10135 del 2022.

Esta disposición, señora presidenta, hace que nuestra presidenta ha cometido no solamente una conducta dolosa, dolosa penalmente, sino también una conducta reprochable administrativamente y políticamente mucho más.

Y en honor al pueblo, al pueblo de Alto Trujillo que está en pie de guerra contra Alianza para el Progreso, y todos los candidatos del Perú que saben cómo se maneja ahora ese partido utilizando instrumentos del poder a favor de ellos, pues nosotros de Perú Democrático hemos solicitado la censura de la presidenta Lady Camones, no en su condición de persona, sino en su condición (...)

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Muy bien, congresista, muchas gracias.

Le toca el turno al congresista Gutiérrez, por un minuto, del Bloque Magisterial.

Gracias, congresista.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**.- Gracias, presidenta, previo un cordial saludo, por intermedio de usted también a todos mis colegas congresistas.

Definitivamente en estos audios ampliamente conocidos por el Perú entero, no hay obviamente un delito como lo han dicho como para ser denunciados ante el Ministerio Público, pero sí hay pues una responsabilidad política. Lamentablemente lo que se pretendía hacer es querer aprovechar la autoridad de la Mesa Directiva para poder hacerse popular y ganar algunos puntos pues en estas campaña electoral que se viene en los próximos días, y eso tiene que tener una sanción; y, más aún, el día jueves de la semana pasada pasó lo mismo, aquí se infringió el Reglamento del Congreso, se impuso prácticamente acá un proyecto de ley a pesar que dos bancadas habían retirado sus firmas correspondientes, y eso también es un motivo para censurar a la señora Lady Camones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**.- Gracias, congresista.

El turno del congresista Francis Paredes, de la misma bancada Bloque Magisterial.

Congresista Francis Paredes, por un minuto.

**La señora PAREDES CASTRO (BM).**— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, no se trata aquí de cualquier reunión, se trata de la participación de la titular de un poder del Estado, eso hay que tener en consideración, aquí no estamos que izquierda que derecha, yo rechazo el mencionar de algunos colegas. Esas son las frases que ha utilizado nuestra estimada presidenta en los audios que se ha presentado la señora congresista Lady Camones, a pesar de que nosotros tenemos muchísimo respeto entre todos nosotros, aquí mantiene una conversación personal con el señor César Acuña, presidente del partido de Alianza para el Progreso y actual candidato a la gobernación, en este caso de la región de La Libertad.

Pero eso es lo más terrible, señora presidenta, ella nos hace suponer que el titular del Parlamento había incluso cometido los delitos de usurpación de funciones, patrocinio ilegal y tráfico de influencias; y, por otro lado, el propio Jurado Electoral Especial de Lima Centro estaría evaluando si la señora congresista Lady Camones habría incurrido en violación al principio de neutralidad electoral, por los audios, con el señor César Acuña.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Muchas gracias, señora congresista.

Algún otro parlamentario. No hay más pedidos de palabras.

Señores congresistas, voy a pedir al relator que lea la parte resolutive para pasar a votar.

Parte resolutive de la moción, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

El Congreso de la República acuerda:

Censurar a la presidenta del Congreso de la República, Lady Mercedes Camones Soriano, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y por atentar contra la Constitución Política del Perú en sus artículos 43 y 45, y a los principios rectores que caracterizan a nuestra democracia y al orden constitucional.

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).**— Gracias, señor relator.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar, señor parlamentarios.

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).-** Han marcado asistencia 116 parlamentarios.

Al voto

**-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**-Efectuada la votación, se aprueba, por 61 votos a favor, 47 en contra y cinco abstenciones, la moción de orden del día 3833.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).-** Han votado a favor 61, en contra 46, cinco abstenciones. 47 en contra, con mi voto a favor, señores parlamentarios.

La Moción de Censura a la presidenta del Congreso de la República, Lady Mercedes Camones Soriano, ha sido aprobada.

Por consiguiente, la Mesa Directiva declara la vacancia del cargo de la Presidencia del Congreso, y procederá conforme al último párrafo del artículo 12 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por ningún congresista, se dará por aprobada.

**-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**La señora PRESIDENTA (Martha Lupe Moyano Delgado).-** Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

**-A las 20 horas y 07 minutos, se levanta la sesión.**